



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 13

Bogotá, D. C., viernes, 2 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 080 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2023.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	10
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	12
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnica Medina.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Quórum decisorio.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	16
Lectura orden del día.....	16
Lectura de proposiciones de control político.....	16
Aprobación orden del día.....	19
Himno nacional.....	19

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Toro Ramírez.	19
Votación de los impedimentos, Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado	20
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	23
Video.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera.	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	26
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	27
Votación de la proposición de archivo, Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado.	28
Lectura y aprobación del informe con que termina la ponencia, Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	29
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	32
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	32
Votación título y la pregunta, Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado...	34
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	34
Anuncio de proyectos.....	35
Lectura de proposiciones.	36
Impedimentos.....	36
Proposiciones.	37
Constancias.	47

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria 080 de la sesión ordinaria del día miércoles 28 de agosto de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 28 de agosto del 2023, abriendo el registro a las 4:15 p. m., e iniciando a las 5:20 p. m., se reunieron

presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0478- 23
Bogotá, D.C., octubre 5 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 28 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
4. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
5. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

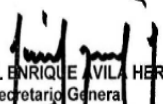
1. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
2. CASTILLO TORRES MARELEN
3. ECHAVARRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
5. GUARIN SILVA ALEXANDER
6. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
7. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
8. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
9. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
10. QUINTERO AMAYA DIOGENES
11. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
12. REÍSTREPO CARDONA DANIEL
13. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
14. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
15. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
16. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
17. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
18. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

TL-407-2023-SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - Inesperanzas HR. Juan Vargas y otros
TL-407-2023-SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - Inesperanzas HR. Juan Vargas y otros
TL-407-2023-SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - Título y progreso

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 28 de agosto de 2023
Fecha de la sesión: 2023-08-28 16:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-28 16:16:03
Hora de finalización de sesión: 2023-08-28 19:15:02
Hora de Inicio de sesión: 2023-08-28 17:37:08
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-08-28).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2023-08-28 16:16:03
Total congresistas: 164

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-08-28 17:06:45
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-08-28 16:53:27
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-08-28 18:04:54
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-08-28 16:36:29
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-08-28 16:52:42
6.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-08-28 16:41:07
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-08-28 17:21:38
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-08-28 17:03:38
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-08-28 16:16:42
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-08-28 17:34:49
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-08-28 16:51:44
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-08-28 17:49:35
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-08-28 16:38:45
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-08-28 16:54:08
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-08-28 19:07:32
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-08-28 18:10:06
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-08-28 17:23:44
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-08-28 16:16:47
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-08-28 17:31:07
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-08-28 17:19:25
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-08-28 18:25:17
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-08-28 16:58:35
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-08-28 17:13:27
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-08-28 17:04:53
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-08-28 17:31:52
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-08-28 16:39:17
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-08-28 17:46:28
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-08-28 16:57:19
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-08-28 16:43:14
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-08-28 16:16:18
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-08-28 18:06:48
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-08-28 17:23:17
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-08-28 16:24:31
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-08-28 16:33:00
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-08-28 18:20:19
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-08-28 16:44:03
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-08-28 17:16:03
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-08-28 16:40:44
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-08-28 18:08:17
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-08-28 16:33:53
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-08-28 17:34:37
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-08-28 16:55:22
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-08-28 17:24:55
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-08-28 16:42:48
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-08-28 17:36:07
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-08-28 16:55:36
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-08-28 18:40:49
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-08-28 16:54:12
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-08-28 17:06:55
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-08-28 16:16:16
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-08-28 17:20:52
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-08-28 18:55:29
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-08-28 16:22:15
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-08-28 16:26:37
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-08-28 17:35:06
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-08-28 16:56:55
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-08-28 16:16:15
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-08-28 16:20:50
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-08-28 16:26:31
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-08-28 18:06:11
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-08-28 18:03:11
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-08-28 16:24:26
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-08-28 17:16:40
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-08-28 19:04:52
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-08-28 16:40:25
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-08-28 16:44:40
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-08-28 16:49:08
68.	GONZALEZ HERNANDO	2023-08-28 16:16:12
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-08-28 16:29:08
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-08-28 16:58:49
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-08-28 16:58:10
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-08-28 17:02:17
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-08-28 16:32:19
74.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-08-28 16:23:11
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-08-28 17:25:16
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-08-28 16:32:13
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-08-28 16:46:18
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-08-28 16:28:58
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-08-28 17:00:13
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-08-28 17:00:26
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-08-28 18:15:39
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-08-28 17:21:58
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-08-28 17:08:31
84.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-08-28 16:29:31
85.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-08-28 17:52:49
86.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-08-28 16:23:18
87.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-08-28 17:15:11

88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-08-28 17:46:43
89.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-08-28 17:10:10
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-08-28 16:16:12
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-08-28 16:50:16
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-08-28 16:37:49
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-08-28 16:32:10
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-08-28 17:26:38
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-08-28 17:42:25
96.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-08-28 17:10:17
97.	MUNOZ CARRERA JUAN DIEGO	2023-08-28 17:28:29
98.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-08-28 16:30:53
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-08-28 16:16:09
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-08-28 16:46:55
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-08-28 17:31:45
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-08-28 17:35:55
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-08-28 17:26:51
104.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-08-28 19:05:04
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-08-28 16:42:32
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-08-28 18:17:40
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-08-28 16:24:53
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-08-28 16:29:57
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-08-28 16:27:02
110.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-08-28 18:41:57
111.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-08-28 16:54:32
112.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-08-28 17:20:49
113.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-08-28 18:10:43
114.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-08-28 16:16:16
115.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-08-28 17:29:23
116.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-08-28 18:14:44
117.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-08-28 16:16:10
118.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-08-28 16:44:58
119.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-08-28 17:03:45
120.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-08-28 16:28:45
121.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-08-28 17:36:39
122.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-08-28 18:06:45
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-08-28 18:22:36
124.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-08-28 17:03:38
125.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-08-28 17:32:39
126.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-08-28 17:33:47
127.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-08-28 16:41:04
128.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-08-28 17:37:36
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-08-28 16:52:52
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-08-28 16:34:04
131.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-08-28 17:40:24
132.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-08-28 16:53:45
133.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-08-28 17:00:27
134.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-08-28 16:45:24
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-08-28 18:07:30
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-08-28 16:21:55
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-08-28 16:39:22
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-08-28 18:16:36
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-08-28 17:30:44
140.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-08-28 16:46:28
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-08-28 17:29:10

142.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-08-28 17:51:14
143.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-08-28 17:34:04
144.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-08-28 16:21:46
145.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-08-28 16:48:33
146.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-08-28 18:34:40
147.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-08-28 16:21:24
148.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-08-28 16:16:32
149.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-08-28 16:49:43
150.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-08-28 17:01:38
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-08-28 17:27:08
152.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-08-28 17:11:44
153.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-08-28 16:42:38
154.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-08-28 16:28:28
155.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-08-28 16:51:34
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-08-28 17:09:03
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-08-28 17:29:36
158.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-08-28 18:12:32
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-08-28 17:51:00
160.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-08-28 16:33:03
161.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-08-28 16:47:30
162.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-08-28 16:43:21
163.	YEPES CARO GERARDO	2023-08-28 16:27:28
164.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-08-28 16:47:02

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
3.	CASTILLO TORRES MARELEN
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
7.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
10.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
13.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO
14.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
15.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
16.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
17.	RESTREPO CARMONA DANIEL
18.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
19.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
20.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
21.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
22.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
23.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

Excusas de los honorables Representantes

Castillo Torres Marelen

Londoño Jaramillo Juana Carolina

López Salazar Karen Juliana

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Restrepo Carmona Daniel

Rodríguez Pinzón Ciró Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Tejada Echeverry José Alberto.

RESOLUCION No 0622 DE 2023
(18 AGO 2023)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha agosto 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre del presente año, en razón a que asistirá al Intercambio Regional para Miembros del Legislativo sobre el avance del empoderamiento económico de las mujeres y el papel de las legislaturas en el avance del acceso y la participación de las mujeres en las respectivas economías, el evento se llevará a cabo en Villa del Mar - Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de agosto y el sábado dos (02) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acrostitación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **18 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

RESOLUCION No 0636 DE 2023
(28 AGO 2023)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 28 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes veintiocho (28) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplican a los casos que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1082/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes veintiocho (28) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, para que se ausente de Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, lunes veintiocho (28) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Karen López
#SOYUrabá

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023
Oficio No. 016

Presidente
Andrés David Calle Aguas
Cámara de Representantes – Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Excusa inasistencia a sesión Plenaria 28 de agosto 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, informo ante ustedes la presente excusa de inasistencia para la sesión Plenaria programada para el día de hoy, 28 de agosto de 2023, debido a que por motivos de caso fortuito el vuelo programado de Medellín a Bogotá, en el que me dirigiera a la capital, tuvo un retraso y por tanto no logre asistir a la sesión.

Así las cosas, agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
HORA: 18:19
RADICADO No. []
RECIBIDO POR: []

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0633 DE 2023
(28 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Gloria Benjumea Cordero Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2023, solicita por instrucciones del referido congresista autorización por la inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Comunidad de Acaricuars – Yuupés y autoridades tradicionales Indígenas de Acaricuars (AZATIAC) a reunión con la comunidad, el traslado a esta región se realiza únicamente por vía aérea, ocasionando dificultad en el itinerario de regreso a Mitú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Sesión Comisión Cuarta Constitucional, legal, especial y accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) y miércoles treinta (30) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA HUÉRFANO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0634 DE 2023
(28 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 28 de agosto de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, lunes veintiocho (28) de agosto del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Concejo Municipal de Itagüí para asistir al recorrido para revisar los avances en importantes obras del Municipio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, lunes veintiocho (28) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, lunes veintiocho (28) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA HUÉRFANO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0632 DE 2023
(28 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintiocho (28) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Gobernador de Norte de Santander para participar en la presentación del Informe sobre estado actual de proyectos y programas como parte del Plan de Desarrollo para el Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintiocho (28) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día lunes veintiocho (28) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBILA HUÉRFANO
Secretaría General



RESOLUCION N° 0629 DE 2023
(24 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que, el capítulo 2, artículo 10 de la Resolución MD No.0665 de marzo 23 de 2011, Presentación de excusas, establece "...la excusa por inasistencia la Sesión, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, después de ocurrida la sesión, adjuntando los documentos que soporten su inasistencia..."

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante oficio de fecha agosto 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza conceder permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Accidental y Especial) que se llegare a convocar los días lunes veintiocho (28) y martes veintinueve (29) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de Justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pegaduría, para los fines pertinentes.



Continuación Resolución MD No. 0629 de 24 AGO 2023

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 AGO 2023

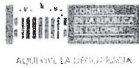
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA YULIETH NIÑO
Secretaría General



Bogotá D. C., lunes, 28 de agosto de 2023.
P1.1-00345-2023

Honorable Representante
JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Autorización para ausentarse a las sesiones de la Corporación del día 28 de agosto de 2023.

Respetado Representante:

De acuerdo a la solicitud de permiso para faltar a la sesión plenaria de la Corporación que se lleve a cabo el día de hoy, veintiocho (28) de agosto de 2023, con el fin de atender invitación especial enviada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada al Encuentro Intersectorial de la Vigilancia y Seguridad Privada en la ciudad de Medellín.

En atención a lo anterior, y conforme a las facultades otorgadas en el numeral 3º del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, me permito autorizar su ausencia con excusa válida a las sesiones de la Corporación que sean convocadas para el día veintiocho (28) de agosto de 2023.

Cordialmente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Copias: - Secretaría General (Hoja de Vida).
- Subsecretaría General.

Calle 10, No. 2-55, Capullo Nacional
Centro 7º y 8º del 10. Bogotá, D.C. Colombia
Carrera 8ª N° 12 B - 41. 5º. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.congreso.gov.co
Twitter: @congresocolombia
Facebook: congreso de colombia
PSE: +5711 504050

Incapacidades de los honorables Representantes

- Carrasquilla Torres Silvio José
- Echavarría de la Rosa Olmes de Jesús
- González Duarte Kelyn Johana
- Guarín Silva Alexánder
- Osorio Aguiar Carlos Edward
- Quintero Amaya Diógenes
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Rueda Caballero Álvaro Leonel
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CARRASCO 2do. APELLIDO: YOTA NOMBRES: STANIS JOSE

HORA: 12:28 1er. APELLIDO: STANIS 2do. APELLIDO: JOSE IDENTIFICACIÓN: 9294 267

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 26
(en letras) 26 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OLIVO 2do. APELLIDO: AGUIRRE NOMBRES: EMERSON

IDENTIFICACIÓN: 2024997

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
(en letras) 28 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Echeverri de la Rosa 2do. APELLIDO: OLIVERA DE JEDU NOMBRES: OLIVERA DE JEDU

IDENTIFICACIÓN: 7602985

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
(en letras) 28 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OLIVERA 2do. APELLIDO: OLIVERA NOMBRES: DIA BELLEJ

IDENTIFICACIÓN: 1090406861

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
(en letras) 28 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gonzalez 2do. APELLIDO: SANTI NOMBRES: REYES

IDENTIFICACIÓN: 22518226

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
(en letras) 28 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ruiz 2do. APELLIDO: BOCAN NOMBRES: RODRIGO

IDENTIFICACIÓN: 51987560

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
(en letras) 28 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

FORMATO INCAPACIDAD MEDICA

CÓDIGO: VERSIÓN:

FECHA: Página

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nombre del Paciente: ALEXANDER GUARIN SILVA			
Tipo y número de identificación: CC 1.121.708.208 DE INIRIDA-GUAINIA		Financiador: SANITAS	
Edad: 36 AÑOS	Género: MASCULINO	Servicio: CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 10

NOTA MEDICA

FECHA Y HORA: 28/08/23 07:40

CERTIFICADO QUE

EL PACIENTE: ALEXANDER GUARIN SILVA IDENTIFICADO CON CC: 1.121.708.208 DE INIRIDA-GUAINIA FUE VALORADO EN SERVICIO DE MEDICINA GENERAL.

DIAGNOSTICO: 1. ()
2. ()
3. ()

PACIENTE SE LE OTORGA INCAPACIDAD DEL 28/08/2023 AL 30/08/2023 PRORROGABLE SEGÚN EVOLUCION.

ATENTAMENTE:

[Firma]

MARCOS ANTONIO GONZALEZ GOMEZ
MEDICO GENERAL CC 19000923
RP 1254/06

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RUZ 2do. APELLIDO: CASANOVA NOMBRES: ALVARO

IDENTIFICACIÓN: 118378903

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
(en letras) 28 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 11 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Folio No. _____

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: REYES NOMBRES: JAVIER ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN: 86068711

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
DÍAS DE INCAPACIDAD: 210 (en letras) 210 (en números)

PROPORCIÓN SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: ALVARO NOMBRES: LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN: 1047107191

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 28
DÍAS DE INCAPACIDAD: 210 (en letras) 210 (en números)

PROPORCIÓN SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024**

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 28 de agosto de 2023

Hora: 04:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24)**

años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García; y la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponentes: Representantes: Alexander Guarín Silva, David Alejandro Toro Ramírez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 841 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exonera a todas las personas con discapacidad del pago del 100% de tasas y tarifas de peajes por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores: Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria; y los Representantes: Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López.

Ponentes: Representantes: Pedro Baracutao García, Daniel Carvalho Mejía.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1075 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1281 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2022.

Anuncio: agosto 16 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponentes: Representantes: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 16 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León*; y el Senador *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Ponentes: Representantes: *Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 16 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara por medio del cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Camilo Esteban Ávila Morales, Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán Rogelio Roza Anís, Diógenes Quintero Amaya, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Camilo Londoño Barrera*; y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 13 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 062 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo (PPNB) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Lina María Garrido Martín, Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 936 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1701 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 793 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.
Anuncio: agosto 16 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy buenas tardes a todos, señor Secretario por favor abramos registro para la sesión de hoy 28 de agosto del año 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señor Presidente, se abre el registro para la sesión ordinaria de día lunes 28 de agosto de 2023, siendo las 4:15 p. m., damos la bienvenida a todos los Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas tardes a todos, está abierto el registro para los Representantes que quieran dejar sus constancias en la tarde de hoy, iniciamos con el Representante

por el partido Pacto Histórico, el doctor David Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente, yo quiero contarle a la población del corregimiento más poblado de Colombia, San Antonio de Prado, que seguimos trabajando para cumplirle con la promesa de campaña, cinco metrocables para el área metropolitana y el más avanzado es el de San Antonio de Prado, un lugar donde todos los días en la mañana, mediodía y en la tarde, colapsa el transporte, la gente demora hasta tres horas en llegar a su sitio de trabajo y de nuevo regresar hasta su casa, pues con el área metropolitana y con la Alcaldía de Medellín, ya se ha solucionado el tema de los recursos para los estudios de factibilidad y de prefactibilidad, y esperamos muy pronto contar con todo el apoyo del Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte, de los recursos que nos permitan iniciar este gran proyecto que beneficiará a las personas de los municipios de Sabaneta, de Envigado, de Itagüí y la zona de San Antonio de Prado, agradecemos al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte, el interés que ha tenido en este proyecto y también a los gobiernos locales por el aporte que han hecho para solventar la dificultad de los recursos de los estudios de prefactibilidad y factibilidad, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra nuestro Vicepresidente Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente. Quiero dejar en la tarde de hoy, una constancia bastante importante, y alertar a todo el Congreso de la República, al Gobierno nacional, a los organismos de control, e incluso a la Fiscalía General de la Nación, por las innumerables intervenciones y participación en política que está realizando el alcalde de la ciudad de Cartagena. En innumerables pronunciamientos a través de sus redes sociales que hacen parte de él como alcalde y primer mandatario de Cartagena, la primera autoridad administrativa civil y política, y lo ha venido haciendo en múltiples ocasiones las cuales relaciono de esta manera.

El 22 de agosto, ha publicado un meme contra un aspirante, en mayo anunció que intervendría y dejarían evidencia a varios miembros de la corporación de Delicias, en marzo nuevamente publicó que estaría apoyando a un posible candidato a la alcaldía y que lo estaba invitando a que se lanzara como candidato, y en recientemente hizo un pronunciamiento contra otro candidato a la Alcaldía de Cartagena, en enero criticó también al Senador Roy Barreras por la entrega de avales a un candidato a la alcaldía, flagrantemente es evidente que estos pronunciamientos atentan contra la democracia,

contra los partidos políticos y contra las garantías electorales.

Por eso, consideramos que el alcalde de Cartagena como primera autoridad política, civil y administrativa, influye directamente contra sus administrados, e influye también contra todos los funcionarios de la alcaldía distrital que se encuentran en la planta de personal y que son sus subalternos y que eso pronunciamientos causan efectos en ellos, es claro, que el mandatario de Cartagena gobierna para todos los cartageneros, y este tipo de intervención no la puede realizar, él debe actuar con transparencia, sin ideología política, sin simpatía partidista o sin convicciones políticas, él debe garantizar la transparencia en las elecciones.

Es claro y es evidente, que esto atenta contra el artículo 127 de la Constitución Política, el cual señala, que todos los empleados públicos no pueden tomar partido en las elecciones, no puede participar en política y tampoco pueden disponer de sus recursos ni de las redes sociales para tomar una decisión que afecte a la democracia. También, el mandatario responde a sus acusaciones, porque los candidatos aspirantes se refieren a él, pero se refieren a él porque no ha cumplido con su plan de gobierno, él propuso falacias, mentiras y promesas incumplibles a los ciudadanos cartageneros, un ejemplo de ello, es que dijo que iba a entregar los recursos públicos, el 70% de ellos a las poblaciones más vulnerables para que lo ejecutaran directamente a través de las acciones comunales. Segundo, que iba a ser un plan macro, donde iba a resolver los problemas de inseguridad, salud y educación.

Señor Presidente, hoy todos estos problemas se encuentran de peor de como el alcalde recibió la alcaldía, por eso, los ciudadanos no lo acompañan, no es porque lo estén atacando, es porque cuando tuvo la posibilidad de gobernar no lo supo hacer, no lo hizo bien hecho y hoy la gente no le cree, por ello y ante eso pronunciamiento, yo pido reiteradamente y genéricamente a todos que este tipo de comportamientos afectan la imparcialidad, el interés general sobre el particular y la libertad política, los cuáles deben dignificarse en la función pública, y también rompe el equilibrio electoral, por eso, yo les pido que actúen de manera pronta y eviten que se violen las garantías electorales en el Distrito de Cartagena, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia queridos Representantes en el siguiente sentido: Colombia tiene 1.102 municipios, de los cuales, 965 son de sexta categoría, es decir, el 87.64% y en quinta, tenemos 40 municipios que corresponden con el 3.63% del total del país, para

decir que el 90% de los municipios de Colombia se ubican entre las categorías quinta y sexta, los concejales de las categorías quinta y sexta tienen derecho a 70 sesiones ordinarias por año y hasta 20 extraordinarias para un total de 90 sesiones, a razón de 156.835 pesos para cada concejal de sexta categoría, con lo cual, se ganarían si hicieran todas las sesiones, 1.176.262 pesos mensuales sin primas, vacaciones, ni cesantías.

Aquí vino el Proyecto de ley 430 del 2022, y ese proyecto se negó por no tener viabilidad fiscal, lo mismo que ocurrió cuando la Corte Constitucional dejó sin efectos la Ley 2075 del 2020, en Colombia en promedio son 9 concejales por cada municipio de sexta categoría, lo que nos daría 8685 concejales y son 11 concejales por cada municipio de quinta categoría, lo que nos daría 440, para un total de 9100 concejales, no entiende uno Presidente, que aquí no haya viabilidad fiscal para resolver la vida de 9.000 concejales en Colombia que hacen una campaña, que inhabilitan a toda su familia, que quedan con incompatibilidades, que son servidores públicos que tienen que trabajar en un proyecto que tendría un costo máximo de setenta a ochenta mil millones, en Colombia no hay setenta mil millones para los concejales de quinta y sexta categoría, pero hace tres días resultó un billón doscientos mil millones, para pagarle a cien mil jóvenes para que dejen de delinquir, o sea, que en Colombia se puede recibir un millón mensual durante un año para cien mil personas, pero no hay como pagarles 90.000 pesos adicionales a 9000 concejales de Colombia, sí ese es el cambio, yo no creo que sea el cambio que quiere el país, gracias Congressistas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Hernán Bastidas

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Quiero aprovechar esta oportunidad, para que a través de los medios del Congreso de la República, se puede dar a conocer a la opinión pública nacional lo que viene ocurriendo en los últimos días en zonas muy importantes del departamento del Cauca, especialmente en lo largo y ancho de los municipios que están ubicados en la cordillera occidental, en el municipio de Argelia, en el corregimiento del Plateado, en la parte montañosa del Bordo Patía, en gran parte del municipio del Tambo, en el Cañón del Micay, donde hay más de 30.000 personas, 30.000 colombianos, campesinos, que habitan en estas zonas donde viven de manera literal, una auténtica guerra sin cuartel, una situación bastante compleja, en territorios donde no hay médicos, donde los docentes prácticamente están abandonando sus puestos o están pidiendo traslado, huyendo de la confrontación armada que se vive en estos territorios, en una suerte de hechos que se suman a otra serie de acontecimientos que se viven en el departamento del Cauca profundamente

lamentables, como los que se han vivido en Morales, como los que se han vivido en Santander de Quilichao, en Caldon, en Balboa, en Suárez, en Buenos Aires.

Todo esto para señalar la necesidad, de que se aceleren las decisiones relacionadas con el cese al fuego, con el cese de hostilidades, que se abra un espacio de manera urgente, porque así lo reclaman los centenares de familias desplazadas que desde el día de ayer y anoche están estas familia saliendo de esos territorios a la ciudad de Popayán huyendo de la confrontación, que haya una misión humanitaria que permita recuperar la confianza y volver a recuperar en algo la seguridad en un entorno en donde nadie le garantiza la vida a la población de manera mínima, así que nos sumamos a todas las personas del departamento del Cauca que elevan su voz, para pedirle al Gobierno nacional que con urgencia, implemente la agenda de paz en el departamento del Cauca, que se lleve al territorio los instrumentos, las políticas, los espacios y las decisiones que tienen que ver con territorializar la paz, porque cada vez que se demoran estas decisiones por diferentes agendas particulares que incluso hay dentro del mismo gobierno y que dilatan la posibilidad de que al departamento del Cauca, se llegue la decisión de implementar y territorializar la paz, cada vez que estas decisiones se demoran, estas decisiones y esta demora se cobra en vidas de seres humanos inocentes, así que hacemos un llamado al Gobierno nacional, para de manera inmediata, territorialice en el departamento del Cauca la agenda de paz que tanto se reclama, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alejandro García Ríos, del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Un saludo a mis colegas. La violencia política ha sido una herramienta electoral, en Risaralda, la última alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, indica que el 70% del departamento está en riesgo medio o alto en estas elecciones, para poner unos casos, el ELN nuevamente con presencia en Pueblo Rico y en Mistrató, el grupo La Cordillera en Pereira, en Dosquebradas, en la Virginia y en Santa Rosa de Cabal, en mi departamento, ser líder social, comunitario, ser líder ambiental, sindical o político, es una actividad en riesgo, las cifras van en ascenso y parecieran no parar, Dosquebradas es el segundo municipio de nuestro departamento de Risaralda, cuarto del Eje Cafetero, lleva dos alertas tempranas, cuatro precandidatos a la alcaldía y una a la asamblea han sufrido intimidaciones, dos de ellos tuvieron que abandonar el país.

Mientras que esto sucede en el departamento, ¿saben quién es el Defensor del Pueblo en Risaralda?, es un político sin experiencia en la protección de derechos humanos, Fustel Manyoma, elegido no

por méritos, pareciera más responder a cuotas burocráticas, perpetuarse en un sistema clientelista y esto realmente afecta nuestra democracia y agrava la violencia política. Hago un llamado al Defensor Nacional del Pueblo, a Carlos Camargo, sí le va a dar cuotas a los partidos, invito a que este Partido Liberal con un Senador de nuestro departamento y un Representante, busquen personas aptas y técnicas para que desempeñen estos cargos, no aún es candidato a esta Corporación que sean premiados así con estos problemas que tenemos nosotros.

Le solicito a Carlos Camargo, el Defensor, que tome acciones urgentes frente a esta situación y esta problemática, que nos informe de los avances frente a las alertas tempranas que tenemos, y que visite el territorio, que visite en el departamento, me he cansado de invitarlo para que conozca en carne propia lo que estamos viviendo, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muy buenas tardes. Un saludo para usted, un saludo para los demás compañeros que hacen presencia el día de hoy. Presidente, quiero referirme a unos temas relacionados con la salud, en primer lugar Presidente, se ve a las claras que el Gobierno nacional efectivamente está tratando de inducir lo que Carolina Corcho denominaba la crisis explícita, para ambientar y convencer al pueblo colombiano de la necesidad de la Reforma a la Salud del Gobierno de Gustavo Petro, pero Presidente, en este caso, quiero dejar de presente la incapacidad de este Ministerio de Salud, para hacerse cargo de las responsabilidades que hoy bajo este esquema, bajo este modelo, tiene.

Presidente, cuando uno revisa los datos epidemiológicos del INS, uno se da cuenta que ellos señalan, que desde el 2007 se han presentado ciclos epidémicos de dengue con un intervalo de tres años, el último intervalo, el último pico doctor Óscar Darío, se presentó el año 2019 y en parte del año 2020, era previsible que este 2023, implicara un nuevo pico de dengue en el país, y a pesar de eso señor Presidente, este Gobierno y este Ministerio que tanto habla de prevención, prácticamente no ha hecho absolutamente nada, no ha comprado hasta la fecha insecticidas para frenar el brote, los toldillos que compró tardíamente, van a llegar solamente en noviembre, no ha hecho un buen ejercicio de comunicación, no ha apelado a los medios de comunicación locales o nacionales, básicamente está confiando el *free press* y en las redes sociales del Ministerio.

¿Y cuál es el resultado doctor Óscar Darío?, tenemos el pico pandémico, el pico de dengue, tenemos el mayor número de casos de dengue que superan hasta la fecha los 67 mil, que es la cifra

más alta en los últimos ocho años y tenemos 44 muertes de las cuales 27 son de niños menores de 15 años, con esto, señor Presidente, lo que vemos, es que este Gobierno y este Ministerio están tan ocupados en la tarea de demoler nuestro sistema de salud, que se han desentendido por completo de las responsabilidades y las obligaciones que tienen, y por eso señor Presidente están poniendo en riesgo la vida de los colombianos, y por eso yo le digo, yo sé que el señor Calle, el Presidente de la Cámara, ha anunciado que va a reanudar la discusión de la reforma a la salud...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continuamos con el doctor Jorge Eliécer Salazar, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Un saludo a usted y a todos mis compañeros de la Plenaria, registrar con mucha preocupación la situación que está viviendo nuestra querida ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, por la ola de violencia, sicariato, atracos, que día a día tienen asolada la población, pero lo más triste, es que ya no se conforman con atacar a las personas, sino que después que lo atracan los acribillan, y es un tema muy triste que nunca habíamos vivido en ciudad, y la verdad es que yo quiero aquí levantar la voz por todas esas personas que día a día madrugan a su trabajo y que siempre están expuestos a que estos sinvergüenzas criminales que entre otras cosas son unos desadaptados que precisamente no son vallenatos que vienen de otras regiones, de otras tierras y nos tienen azotada la ciudad.

Así que mi llamado, Presidente, es para solicitar aquí, de que el señor Ministro de Defensa programe rápidamente un Consejo de Seguridad para la ciudad de Valledupar, para que conjuntamente con el alcalde y el gobernador y la Fiscalía, podamos poner en cintura a estos personajes desadaptados que están acabando con la tranquilidad de los vallenatos, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos hasta por tres minutos con el Representante por el Pacto Histórico, Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo nuevamente en nombre de miles de colombianos que hacemos parte de la Orinoquía colombiana del departamento del Meta, de Casanare, del Guaviare, de Arauca y también de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y de una gran cantidad de poblaciones que se ven nuevamente y siguen afectadas por el estado lamentable de la carretera Bogotá-Villavicencio, y vuelvo a insistirle a todos los colegas Representantes y desde aquí le envío un mensaje a los Senadores,

para que revisemos las concesiones que se están dando a lo largo y ancho del país, nosotros en la carretera Bogotá-Villavicencio, tenemos un contrato de concesión, el 444 de 1994, que luego fue modificado por el 005 del 2015 por 39 años, una concesionaria enriqueciéndose porque faltan todavía 31 años para que se cumpla el tiempo de la concesión, el estado lamentable de la vía Bogotá-Villavicencio, en gran parte es responsabilidad de la concesionaria que cobran los peajes y que no hace prevención y mantenimiento de las obras hidráulicas, de los puentes, de las obras de contención, no hace proceso de señalización, no hace mantenimiento de las obras construidas para la operación de la concesión, no hace mantenimiento de la operación de las estaciones de peajes y por eso tenemos cierres permanentes.

Desde aquí reclamamos que la concesionaria cumpla con el contrato, cumpla con lo establecido, y que no solamente llene sus bolsillos, que se enriquezca, sino que también ayude a hacer esos procesos de mantenimiento y prevención de la vía Bogotá-Villavicencio, hoy tenemos grandes pérdidas, hoy tenemos un panorama de riesgo demasiado alto, ellos mismos dijeron, entregaron un diagnóstico de 171 puntos críticos, de los cuales, muchos puntos deben ser atendidos inmediatamente, pero están esperando que el Estado colombiano invierta en la vía, cuando es la concesionaria la que recibe el costo de los peajes y que debe contribuir en el proceso del mantenimiento y la prevención para que tengamos una vía como se merece la Orinoquía colombiana, no queremos más paños de agua tibia, queremos soluciones estructurales, para que la población, para que la economía, para que los gremios y los sectores de la media Colombia de la Orinoquía, podamos vivir en paz y podemos seguir teniendo una vida digna...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente, así que, invitamos a todos los compañeros Representantes y Senadores, a revisar las concesiones de las vías que hay a lo largo y ancho del país, a revisar estos contratos, que lo único que le han permitido es a las concesionarias enriquecerse a costilla del pueblo colombiano, de los pasajeros, de los transportadores, de los productores, que cada vez ven como les aumentan no solamente los peajes sino también los costos en las básculas, que ahora se las ingeniaron para cobrarle a los productores y a los transportadores colombianos, así que invitamos a todos, porque la media Colombia no puede seguir siendo explotada olvidada como está en el de hoy totalmente, totalmente aislada del resto del país, he dicho señor Presidente, no queremos más pañitos de agua tibia, soluciones estructurales, he dicho.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Alfredo Mondragón, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, le respondo al candidato Carlos Fernando Galán que ha decidido vincular el debate de las reformas sociales a las campañas que se vienen, el candidato Galán ha decidido meterse en campaña defendiendo EPS, pero lo está haciendo con mentiras, con falsas interpretaciones y mezclando peras con manzanas, ¿de qué manera?, voy a desmentir al candidato Galán en sus afirmaciones.

Primero, no es cierto que la reforma a salud ponga en riesgo la vida de la gente, le ha planteado y le está echando la culpa al Gobierno nacional y a la Reforma a la Salud que todavía no ha sido aprobada, los padecimientos que hoy tienen tres principales EPS, hay que decirle al doctor Galán, quien clama porque el Gobierno nacional asegure la viabilidad financiera de tres de las principales EPS de Bogotá: Compensar, Sura y Sanitas, que los reportes que dan estas tres veces son de 766 mil millones de pesos y que lo que se le ha pagado a estas EPS son 766 mil millones de pesos, es decir, no se le debe dinero a las EPS.

Pero es que el doctor Galán, candidato a la Alcaldía de Bogotá, ha dicho que el Gobierno de Petro no busca equilibrio financiero de las EPS, señor candidato Galán, la inflación fue del 13% y el incremento de la unidad de pago por cada afiliado a las EPS fue del 16%, 16.2% fue el incremento de la UPC superiora la inflación, por lo tanto, no tiene sentido lo que usted plantea de que no se le da el equilibrio financiero, lo que pasa señor Galán candidato a la Alcaldía de Bogotá, defensor de EPS, es que a las EPS nunca le han alcanzado los recursos, claro, cómo le van a alcanzar si las EPS se convirtieron en un agujero negro, en un barril sin fondo se convirtieron las EPS, así que este es el debate central.

Pero agrego, para completar, el doctor Galán miente, el candidato Galán miente, diciendo que se dejaría en riesgo a más de 3.7 millones de bogotanos si llegaran a colapsar estas EPS, hay que decir que la Reforma a la Salud por el contrario quiere salvar de es colapso natural que han tenido las EPS, más de 150 EPS han existido, se han liquidado y hoy apenas existen 28 EPS de más de 150, es decir, el arreglo institucional de EPS es un arreglo institucional que las lleva siempre a la quiebra...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más para el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente, y no puede ser, entonces, que ahora se le pretenda atribuir al gobierno de Petro y al Ministerio de Salud, una supuesta, un supuesto complot para llevar a crisis unas EPS que lo que han

tenido de natural siempre es la crisis permanente, ¿y por qué siempre buscan la crisis permanente las EPS?, díganme, cuándo no han escuchado una EPS diciendo que no les alcanza los recursos, pero también dígame cuándo no escuchado a un colombiano y colombiana en las zonas urbanas y rurales diciendo que la EPS no le garantizan de manera oportuna la atención y las autorizaciones.

Y finalizo entonces, al candidato Galán le pido que se sincere con los colombianos y que no esté diciendo que está defendiendo a los colombianos su salud, sino que está defendiendo las EPS, a su campaña ya llegó Fernando Ruiz, el exministro de salud, que, como Alejandro Gaviria, la única salvación que ve, es seguir entregándole los recursos públicos de la salud a las EPS y a privados, así signifique seguirle negando...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continuamos con el Representante por Citrep, el doctor William Aljure, bueno, mientras que llega el Representante William Aljure, continuamos con Representante por Centro Democrático, Juan Espinal, Segundo Vicepresidente de esta Corporación.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes para todos los colegas de la Cámara de Representantes. Antes de dar mi constancia, quiero felicitar a todo el equipo de Dirección Administrativa por su agilidad para que hoy estemos nuevamente en el Salón Elíptico. Presidente, miren, quiero hacerle un llamado muy especial y urgente a la Fiscalía, a la Contraloría y a la Procuraduría de nuestro país.

Nunca en la historia de Medellín habíamos vivido un desgobierno como el que estamos padeciendo bajo Daniel Quintero, nunca en Medellín habían acabado con el gobierno corporativo de instituciones tan importantes como EPM, nunca en Medellín habían acabado con una relación fraterna para que Medellín y Antioquia proyectaran proyectos a mediano y a largo plazo como el Comité Universidad-Estado-Empresa, Daniel Quintero hoy tiene más de 56 denuncias en la Fiscalía, en la Contraloría y en la Procuraduría. Recuerden que a su Secretaria de Educación la capturaron por las denuncias, porque aproximadamente veinte mil millones de pesos de los alimentos de nuestros niños, del PAE, Representante Carvalho, se perdieron en la ciudad de Medellín.

Y ahora vemos un nuevo escándalo de corrupción, hace unos días denunciaron ante la Contraloría que el fondo fijó responsables, los que han sido alcaldes lo conocen, ya más mejor llamado como la caja menor, se perdieron en Medellín más de 180.000.000 de pesos, compras en panadería, cigarrería, tres millones en bebidas alcohólicas, floristería, restaurantes de lujo, productos saludables.

Yo sí le pido un favor a los entes de control, que sean más ágiles con las investigaciones que tiene hoy Daniel Quintero, es desafortunado, es desafortunado

para Medellín que el gobierno de Daniel Quintero tenga más de 56 investigaciones por presuntos actos de corrupción y no pase nada; nosotros no podemos permitir que la corrupción se adueñe de nuestro país y se adueñen de nuestros municipios, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muy bien Representante. Continuamos con la doctora Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes. Hoy tuvimos en Colombia, en varias regiones del país, la movilización nacional, la marcha en contra del incremento del precio de la gasolina y pidiéndole al Presidente Gustavo Petro que no toque el precio del ACPM, y la verdad, no me sorprende que la única respuesta que halle el Presidente sea de decir que es una marcha uribista, a pesar de que ningún Congresista de la oposición marchó hoy.

A pesar de que esta movilización fue convocada por la ciudadanía, incluso gente que votó por él, gente que votó por Petro, como yo, marchando en contra de esa medida que está afectando el bolsillo de la gente, y entonces, la gran estrategia del Presidente, fue prometerles a los taxistas que va a tener una tarifa diferencial, quieren saber, esta es la tercera vez que les prometen a un gremio tan trabajador este tipo de medidas.

Pero, de lo que sí estoy cansada, la verdad le quiero dedicar esta constancia a desmentir esta idea de, ¡ay, no!, pero es que cómo vamos a seguir subsidiando la gasolina, colegas del Pacto, ustedes que tanto trinaban en contra de que otros gobiernos le subieran el precio a la gasolina, saben que no hay ese tal subsidio a la gasolina, que tal si mañana el Gobierno dijera, bueno otro Gobierno, para que puedan adoptar una posición objetiva frente a este ejemplo, otro Gobierno dijera, no, imagínense que en Colombia podemos exportar todo el pan que se produce entonces, ¿saben qué?, ya no vamos a cobrar aquí, el pan, el rollo de pan a 400 pesos, sino que lo vamos a cobrar a 2.000, ¿por qué?, porque Nueva York, que es la mundial del pan, venden el pan a 2.000 pesos, pero saben que gente en Colombia no se los vamos a vender a 2.000 sino a 1.500 y agradézcannos que les estamos subsidiando 500 pesos porque podríamos estarle cobrando el precio internacional del pan o si no todas las panaderías tienen incentivos a exportar el pan.

Eso es lo que está pasando hoy con la gasolina, cuando acá en Colombia producimos el 75% de los combustibles que utilizamos, no tiene sentido, que le impongamos a la gente a pagar a precio internacional y en dólares la gasolina y el ACPM o digan si es que le van a empezar a pagar a la gente en dólares y si le van a subir el salario, al salario por hora que se paga en Estados Unidos, porque si eso va a ser así, entonces es otra cosa, les aseguro nadie sale a marchar hoy.

Si no fuera porque realmente las condiciones de vida de la gente están muy críticas, es que cada vez sobra menos sueldo al final del mes y eso está pasando en parte porque casi que se ha duplicado el galón de la gasolina. En Villavicencio, 14.700 pesos el galón, y es un, es una ciudad desconectada del país, al día de hoy, por los problemas, la vía al Llano, y para rematar el día, Laura Sarabia, Directora del DPS, ¿es que no tienen vergüenza con la gente?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a dar una moción de orden hasta por un minuto a la Representante de Luz Marina Múnera de Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

No es una moción de orden, es una réplica y espero que me dio un poco más de un minuto porque ella mencionó al Pacto y necesitamos entregar algunas claridades.

Lo primero, y hay que decirlo con el volumen que le están poniendo a esta discusión, es que están haciendo politiquería con el cuento de la gasolina, es que la acción del Presidente Gustavo Petro frente a la gasolina, es una acción de responsabilidad del Estado con la situación económica, precisamente del país.

Y ahora vienen con política barata, no señores, volvámonos serios para hacer este tipo de cosas y claro hoy no salió el Centro Democrático, salió la gente que tiene la conciencia de lo que está pasando con la gasolina, se les olvidó en las consignas por lo menos mencionar a Duque que nos dejó este desastre, eso sí se les olvida, no lo mencionan.

No, señores, aquí hay un Presidente responsable de la economía nacional, y claro, como en las mejores épocas de Uribe, así tenemos a estos compañeros y compañeras, por intento de sospecha marchemos contra una cosa que aún no aumenta, el ACPM, así como nos detenían por intento de sospecha en el Gobierno de Uribe, ahora el centro, el llamado centro se moviliza por si acaso por intento de sospecha.

No me hagan reír, hay falta de respeto y de verdad el pueblo colombiano y el pueblo colombiano hay que decirle la verdad, el alza en la gasolina es un acto de responsabilidad con la economía nacional, es un acto de responsabilidad del Presidente Gustavo Petro y lo que están haciendo se llama politiquería barata, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante Hernando González.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia del alarmante crecimiento de la inseguridad en el Valle del Cauca. Primero Buenaventura, luego

Jamundí, Tuluá, Cali y otros municipios; es lamentable que el fin de semana hayan asesinado a una candidata al Concejo de Jamundí y con ella a esposo, y en el día de ayer le hicieron un atentado a la familia de un candidato a la Alcaldía de Tuluá, cuando no es Buenaventura es Tuluá, es Jumbo o es Jamundí o es Cali.

Pido entonces al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa, al señor Director de la Policía, al General Gualdrón, Comandante de la Policía de Cali y al Comandante de la Policía Valle, que tomen cartas en el asunto porque están intimidando a todos los habitantes del Valle del Cauca, y el Valle del Cauca, igual que toda la gente de Colombia, es gente buena, es gente pacífica y no nos podemos dejar arrinconar.

Pido a ellos, a los Comandantes, que por favor actúen, porque he empezado desde cosas pequeñas, como que los estudiantes tienen que renunciar a sus clases porque están siendo intimidados, porque están siendo víctimas de cobros para que puedan ingresar a las aulas de clase, en el Nuevo Latir, institución educativa de Cali y al Isaías Duarte Cancino para que los jóvenes puedan ingresar a estudiar se están cobrando peajes, pido entonces el favor al General Gualdrón y al General de la Policía Valle que tomen cartas en el asunto, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Justo me iba a referir a las movilizaciones alrededor del incremento de los precios de los combustibles en Colombia, y me parece importante reiterar como en repetidas ocasiones hemos desde el Pacto Histórico y el Gobierno nacional, explicado las razones y las necesidades por las cuales se debe o se ha mantenido el incremento de los precios de gasolina.

Por supuesto, tenemos que darnos una discusión sobre cómo se conforma, se configura el precio de la gasolina en Colombia, esa es una tarea que sí o sí tenemos que abordar, bienvenido el debate, bienvenida la discusión, pero, tampoco podemos, para lograr figurar en elecciones, decir que “aquí hay cosas que se pueden hacer”, cuando no la han hecho otros y que se han acumulado problemas, como el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, lo que significa que como le hemos dicho infinitas veces, tenemos una especie de hueco fiscal en la conformación, en la configuración de este Fondo y eso nos ha representado la necesidad, casi la urgencia de tener que permitir el incremento de los precios para estabilizar los precios del combustible, ¡claro!, más o menos el 66% de la gasolina en el país.

Pero, dependemos casi en un tercio de la importación, si no se hace regulación y no se

mantiene el fondo, ¿cómo vamos a estabilizar los precios?, si se libera eso va a ser peor y el incremento de los precios va a quedar a merced del mercado internacional por lo menos para una buena parte de la población, no seamos irresponsables y no pidamos cosas que no se pueden hacer solo para poder figurar en las elecciones locales, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Me ha pedido una réplica hasta por treinta segundos la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Una réplica muy breve. Es que la fórmula que podemos utilizar para no tener que subirle el precio de la gasolina a la gente, la tienen ustedes en el Gobierno, la proponía el Ministro Luis Fernando Velasco y el mismo Presidente Petro, antes de ser Presidente, antes de ser Gobierno y ahora que ganaron, se les olvidó.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante de Modesto Aguilera, bueno, entonces continua el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, ¿no están?, continúa ya el último Representante inscrito, Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, aquí han hecho varias intervenciones sobre el precio de los combustibles, de la gasolina, y se han referido a ello que en el pasado se arrastraron unas pérdidas en ese fondo, en el FEPEC que, le correspondió a este Gobierno sanear.

En el primer trimestre del año pasado, el Gobierno de ese entonces pagó catorce billones al fondo, es decir, a Ecopetrol y dejó una partida de veintiocho billones en el Presupuesto para el año 2023.

No es exacto señalar con tanta velocidad, responsables, y aquí hay unas teorías bien importantes, para que le pongamos cuidado a esto. Algunos técnicos afirman que no hay tal subsidio a la gasolina en la cuantía que están determinando, empecemos, más o menos el 75% de la gasolina que se consume en Colombia la refinamos nosotros mismos, la refinamos en Cartagena y la refinamos en Barrancabermeja, lo que pasa es que se la entregamos a los mayoristas a precio internacional, es lo que dicen, el precio paridad de exportación que lo recibe Ecopetrol cuando exporta porque Ecopetrol exporta o el país exporta cerca de 500.000 barriles de petróleo diario y 250.000 los utiliza en el país, ahí no hay un subsidio, ahí lo que hay son unas utilidades para Ecopetrol, utilidades para Ecopetrol que las llaman pomposamente subsidios.

Y un segundo punto son los impuestos, como le parece que un galón de gasolina tiene el 33% de impuestos y todas estas enseñanzas salían del verbo del que hoy, es Ministro del Interior cuando era

Senador y del Presidente de la República, cuando criticaba esto mismo desde el Congreso entonces díganme si estamos o no frente a una dicotomía frente a una distorsión de la realidad, eso debe quedar claro, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor certifique quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ha pedido una réplica el Representante Óscar Villamizar hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, querido Presidente. Yo a veces me pregunto que sería del Pacto Histórico sin Uribe y sin Duque, porque al parecer todo es culpa de los gobiernos anteriores, en esa época tenían la solución y hoy que tienen el poder, la Presidencia de la República, las mayorías en el Congreso no son capaces de dar ninguna solución.

Yo le quiero decir a la Representante Múnera que, no es cierto lo que dice, este país se ha equivocado en la formulación del precio de la gasolina y es lo que estamos exigiendo en este momento, es lo que le estamos exigiendo al Gobierno de Gustavo Petro, al Ministro del Interior Velasco que si tenían soluciones cuando estaban haciendo oposición, pero que, hoy que están en el Gobierno les parece que ya nada se puede hacer, esa es la realidad, y yo quiero terminar con decir una cosa aquí la única mentira Luz Marina son los votos suyos en Antioquia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día con las proposiciones de control político que se han presentado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con los buenos días para usted y todos los honorables Representantes, siendo las 5:20 de la tarde, procedemos a la lectura del orden del día de la sesión ordinaria de hoy lunes 28 de agosto del 2023.

Lectura orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado las siguientes proposiciones de Control Político:

Por medio de la presente proposición, solicito que basado en la sección 2ª, citación para información del capítulo décimo, artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 que a sus voces indica: artículo 237. Formulación. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus

voceros o representantes en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras”.

Se cite para solicitud de información, al Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, para que nos informe a fondo el por qué, según el concepto del Ministerio de Hacienda, la ejecución de Presupuesto Nacional por sector es tan baja comparativamente hablando con los gobiernos anteriores.

Por los mismos hechos solicito, se cite a debate Control Político al Ministro de Defensa - Iván Velázquez Gómez, al Ministro de Comercio Industria y Turismo - Germán Umaña Mendoza y al Canciller de la República - Álvaro Leyva Durán, para que en el marco de sus funciones respondan sobre el bajo desempeño en la ejecución de presupuesto en las respectivas carteras.

Es imperativo que los funcionarios citados, expliquen:

1. ¿Cuánto del presupuesto exactamente y en que líneas de sus carteras se ha invertido el mismo?
 2. ¿Por qué el porcentaje de ejecución de presupuesto es tan bajo en sus carteras comparativamente hablando con gobiernos anteriores?
 3. ¿Cuánto porcentaje de presupuesto prevén ejecutar en los tres años de Gobierno que restan?”
- firma Édison Vladimir Olaya Mancipe esta proposición.

Proposición:

Cítese a debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, al Ministro de Transporte, *William Camargo*, a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, María Antonia Tabares Pulgarín, al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo y a la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, con el objeto de presentar un balance acerca de las acciones emprendidas para disminuir los siniestros viales y mejorar la seguridad vial del país

Firman esta proposición, los Representantes: *Daniel Carvalho, Katherine Miranda, Julián Peinado Ramírez, Catherine Juvinao*. Se anexan formularios, cuestionarios para los funcionarios citados.

Proposición:

Los Congresistas abajo firmantes presentamos a la honorable Mesa Directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar debate de Control Político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina de conformidad con lo establecido en el artículo 6º, artículo 51, numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Con el fin de que, rindan informes sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país, en

consecuencia, solicitamos se cite a las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación e invítese al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café, Contraloría General de la República Delegada para Asuntos Agropecuarios.

Cabe indicar que, en los próximos días, se harán llegar los cuestionarios correspondientes para cada una de las entidades citadas, se solicita que el debate de control político sea transmitido en vivo por el Canal Institucional y por las distintas plataformas digitales del Congreso de la República.

Firmán esta proposición, los Representantes a la Cámara: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez, Diego Patiño Amariles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*. Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Proposición:

Por medio de la presente proposición, solicito que, basado en la sección segunda, citación para información del capítulo décimo del artículo de la Ley 5ª de 1992 que a sus voces indica:

Artículo 237. Formulación. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras”.

Se cite para solicitud de información, al Comandante del Ejército General, *Luis Mauricio Ospina*, para que responda sobre la información entregada por Revista Semana el 13 de agosto de 2023, sobre su pleno conocimiento, sobre las intenciones del ELN para asesinar al Fiscal General, un General retirado y una Senadora de la oposición y aun sabiendo el riesgo, decidir callar y ocultar dicha información. De acuerdo con la Revista Semana, dicha información habría sido confirmada por tres fuentes de Inteligencia Militar, CTI, Policía Judicial de la Dirección Especializada de Organizaciones Judiciales.

Por los mismos hechos, solicito se cite a debate de Control Político al Ministro de Defensa, *Iván Velázquez Gómez* y al Alto Comisionado para la Paz, *Daniilo Rueda*, al Director de la UIAF, *Luis Eduardo Llinás Chica* y al Director Nacional de Inteligencia, *Manuel Casanova Guzmán*, para que, en el marco de sus funciones respondan sobre la información que ha salido a la luz pública sobre los graves riesgos de seguridad que están permitiendo a fin de proteger la mesa de negociación con el grupo criminal ELN, es imperativo que los funcionarios citados rindan las explicaciones. Se anexan los cuestionarios.

Firman: *Óscar Villamizar Meneses, Christian Garcés Aljure, Hugo Danilo Lozano, Eduard Triana, Óscar Darío Pérez, Vladimir Olaya, Miguel Polo Polo* y otra firma ilegible. Se anexan los cuestionarios.

Proposición:

Por medio de la presente, me permito solicitar la realización de una audiencia pública en la plenaria de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que, el artículo 122 reforma participativa del Sistema de Educación Superior de la Ley 2276 de 2022.

Por medio del cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se establece que el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación, propiciará, incentivará y garantizar el ejercicio efectivo de la participación vinculante de la comunidad universitaria y demás actores en todas las decisiones que puedan definir, los fundamentos y la planeación de la política pública en materia de educación superior.

Aunado a los recientes anuncios del Gobierno nacional, respecto a los proyectos ley sobre educación que están en proceso de construcción, se requiere de una amplia y diversa participación de sectores de la comunidad universitaria, organizaciones y entidades en general que, debido a la importancia sensibilidad e interés del tema en sí, pueden tener observaciones, comentarios y aportes en la construcción de los proyectos.

Para esto, es importante la participación a la sesión de la audiencia pública de las siguientes entidades y organizaciones: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, entre otras para conocer los aportes de los diferentes sectores a la sociedad colombiana.

Firma: *Gabriel Becerra Yáñez.*

Proposición:

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representante se cite a control político a la doctora *Jennifer Mojica Flores*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y al doctor *Gerardo Vega*, Director de la Agencia Nacional de Tierras, para que, en el marco de sus funciones de Control Político, respondan el cuestionario anexo sobre el proyecto de decreto que está construyendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El día 23 de agosto el Instituto de Ciencia Política *Hernán Echavarría Olózaga*, publicó un comunicado alertando sobre los riesgos que traería el decreto sobre la propiedad privada y los otros decretos fundamentales con las siguientes palabras:

“Una vez analizado el borrador del decreto identificamos algunos aspectos que nos generan gran preocupación, bajo el argumento de dar cumplimiento a las metas determinadas en el capítulo primero del acuerdo final, Reforma Rural Integral RRI, el Gobierno nacional estaría yendo en contravía del derecho a la propiedad y el debido proceso afectando la iniciativa privada y el libre ejercicio de la actividad económica consagrada en los artículos 58 y 333 de la Constitución Política”.

Además, no solo hace referencia a lo obvio que, ya se había alertado durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, frente a la facultad de expropiar de forma rápida y la transgresión de los derechos de la propiedad, sino que amplía sobre los controles que ejercería el Gobierno en los campesinos dice el ICP:

“El Estado no puede limitar las libertades y los derechos de propiedad de los colombianos, regulando la producción, ordenándoles qué sembrar y donde hacerlo ni crear mecanismos para presionarlo a entregar sus predios por valores inferiores al avalúo catastral, mediante mecanismos cuestionables que generan incertidumbre e inseguridad jurídica, existen planes de ordenamiento productivo que, son meramente indicativos y su único objetivo es brindar información a los ciudadanos para la toma de decisiones sin imponer un modelo de desarrollo rural efectivo”.

Lo anterior trasciende, lo inicialmente cuestionado en los debates del Congreso, sino que implica el foco y finalidad del desarrollo rural y las formas de productividad que pretende implementar el Gobierno o las facultades de determinar aquello que es o no productivo, solicitamos a la Mesa Directiva que el debate sea agendado lo más pronto posible debido a la importancia de las alertas determinadas. Se anexan los cuestionarios”.

Firma: *Óscar Leonardo Villamizar, Juan Espinal, Christian Garcés, José Jaime Uzcátegui, Andrés Forero, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Felipe Corzo, Jairo Cristo Correa, Yenica Acosta, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid, Eduard Triana.*

Proposición:

En atención al asunto en referencia y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7, del artículo 79, de la Ley 5ª de 1992, me permito respetuosamente proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes, se realice la audiencia pública denominada, “las víctimas tienen la palabra”, la cual se llevará a cabo en el municipio de Tame, departamento de Arauca, el día sábado 9 de septiembre de 2023 con el objeto de tomar insumos para la construcción y formulación del proyecto de ley que modifica la Disposición Normativa 1448 de 2011.

Firma: *Karen Manrique.*

Proposición:

Por medio de la presente, le solicito a la Honorable Comisión, aquí sería a la plenaria no la Comisión, Representante Juan Sebastián Gómez, se apruebe la solicitud para realizar una audiencia pública en la ciudad de Manizales del Proyecto de Acto Legislativo número 045 de 2023 Cámara, por medio de la cual se profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente al servicio militar obligatorio en tiempos de normatividad de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.

Firma: *Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

Han sido leídas las proposiciones de Control Político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se pone en consideración de la plenaria el orden del día leído con las proposiciones, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con el orden el primer punto del orden del día de la plenaria programada para el lunes 28 de agosto a las 4 p. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García* y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Alexánder Guarín Silva, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2023.

Anuncio: agosto 16 de 2023.

Presidente, tiene impedimentos y una proposición del Representante Octavio Cardona de archivo de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, certifique si tenemos impedimentos presentados bajo el estudio de este proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, hay impedimentos presentados.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor vamos a darle lectura a los impedimentos y ponerlos a consideración de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declara impedido para votar este proyecto de ley el Representante Juan Carlos Vargas Soler, lo anterior atendiendo a que, dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para parientes dentro de los grados de consanguinidad más próximos. Juan Carlos Vargas Soler, se declara impedido.

María Fernanda Carrascal, también se declara impedida para votar este proyecto de ley, porque podría generar un posible conflicto de interés al tener familiares que podrían beneficiarse con el proyecto.

Hernando Guida Ponce, también se declara impedido, por cuánto, dos de sus hijos podrían verse beneficiados en forma directa y se podría configurar un conflicto de interés.

Modesto Enrique Aguilera Vides, se declara impedido también para votar el proyecto de ley, toda vez que, tiene dos hijos que se encuentran en el rango de edad mencionado en el presente proyecto de ley y pueden verse beneficiados con el mismo.

Han sido leídos los cuatro impedimentos, señor Presidente, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto mientras se efectúa la votación, Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal, Hernando Guida Ponce y Modesto Enrique Aguilera Vides.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, pongamos a consideración los impedimentos leídos y abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?, Alejandro Toro, ¿cómo vota los impedimentos?

Intervención del representante a la Cámara, Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota No e invita a la plenaria votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro como ponente, vota No;

Alejandro Martínez, vota No;

Aníbal Hoyos, vota No;

Rico, vota No;
 Andrés Forero, vota No;
 Lozada, vota Sí;
 Juan Carlos Lozada,
 Juan Carlos Wills, vota No;
 Jezmi Barraza, vota No;
 José Eliécer Salazar, vota No;
 Diego Caicedo, vota No;
 Camilo Ávila, vota No;
 Ape Cuello, vota No;
 Albán, vota No;
 Wilmer Carrillo, vota No;
 Katherine Miranda, vota No;
 Jorge Murcia, vota No;
 Germán Rozo, vota No;
 Gloria Arizabaleta, vota No;
 Wadith Manzur, vota No;
 Gerardo Yepes, vota No;
 Dorina Hernández, vota No;
 Víctor Salcedo, vota No.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: 1 voto manual del Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 12 votos digitales por el Sí, para un total de 13 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No:

Han votado manualmente los siguientes Representantes,

Alejandro Toro
 Alejandro Martínez
 Aníbal Hoyos
 Leonardo Rico
 Andrés Forero
 Juan Carlos Wills
 Jezmi Barraza
 José Eliécer Salazar
 Diego Caicedo

Camilo Ávila
 Ape Cuello
 Luis Albán
 Wilmer Carrillo
 Katherine Miranda
 Jorge Murcia
 Germán Rozo
 Gloria Arizabaleta
 Wadith Manzur
 Gerardo Yepes
 Dorina Hernández
 Víctor Salcedo.
 Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 81 votos digitales por el No, para un total de 102 votos por el No.

Y han sido negados los impedimentos Presidente, hay una proposición de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL-407-2023C SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - Impedimentos HR. Juan Vargas y otros		
Inicio de la votación: 28/08/2023 17:43:25		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	81	87,10%
Sí	12	12,90%
Total	93	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. BERMUDEZ IASSO ALEXANDER HARLEY	No
7. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
9. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
20. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25. CRUZ CASADO LIBARDO	No
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27. DIAZ ARIAS GILMA	No
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
77.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
88.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
89.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
90.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 407 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VARGAS JUAN CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2023			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	MURCIA OLAYA JORGE DILSON		X
16	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
19	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
22	YEPEZ CARO GERARDO		X
TOTAL		1	21

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisión: Ingrid Niño

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición de archivo la suscribe el Representante Octavio Cardona, proposición de archivo al Proyecto de Ley 407 del 2023 Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona quien presenta la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente yo radiqué una proposición de archivo por las siguientes razones:

Primera razón, el Ministerio de Defensa, Comando Ejército reclutamiento dice: En documento del 16 de junio de 2023, recomendaciones, no apoyar la iniciativa legislativa bajo ninguna justificación por ser abiertamente contraria a la Constitución, las leyes y los pronunciamientos jurisprudenciales en materia de reclutamiento y del cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque genera un impacto fiscal y presupuestal negativo por la institución y porque desestimula la prestación del servicio militar, afecta la incorporación, los reemplazos de personal y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado asignados a la Fuerza Pública y al logro de los objetivos institucionales.

Se considera necesario, disponer de un análisis del impacto operacional que se generaría frente al personal que potencialmente se dejaría de incorporar, finalmente genera un impacto negativo en la medida que desestimula y le abre las puertas a los ciudadanos para que sigan evadiendo la obligación de prestar el servicio militar.

El Ministro de Defensa, suscrito por el Almirante José Joaquín Amézquita, Jefe de Estado Mayor conjunto de las fuerzas militares dice: Atendiendo las observaciones realizadas se establece la inconveniencia e improcedencia del Proyecto de Ley 140 2022, por medio del cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones, por ser abiertamente inconstitucional, como quiera que es similar a otras iniciativas vinculadas con el servicio militar y la cuota de compensación militar, se está preparando el camino para eliminar el mandato Constitucional y solidario del servicio militar obligatorio cuya consecuencia es del debilitamiento del Sistema de Defensa Nacional, afectando la vigencia del orden Constitucional y la vigencia de derechos y libertades de los colombianos desconociéndose el interés general.

De lo anterior se colige la inviabilidad jurídica del proyecto de ley analizado, razón por la que se solicita respetuosamente la intervención del Ministerio de Defensa Nacional ante el Congreso de la República, para dar a conocer la improcedencia de la iniciativa analizada ante los efectos negativos que generaría su aprobación como ley de la República, en cuanto a la naturaleza, finalidad y alcance del servicio militar obligatorio.

El Ejército Nacional, firmado por el Mayor General Juan Carlos Correa Consuegra, Inspector General con traspaso de funciones administrativas dice: El proyecto de ley no es compatible con la Carta Política toda vez que no supera un juicio

estricto de proporcionalidad, en el que se demuestre que la iniciativa es imprescindible para cumplir fines constitucionales imperiosos o con los efectos de la cuota de compensación propuesta y la exoneración de las sanciones pecuniarias definidas por infracciones a la ley, resulte neutros frente a los ciudadanos que prestan el servicio militar obligatorio.

El Ministerio de Hacienda en documento suscrito por Diego Guevara Viceministro General dice: Cabe señalar que de conformidad con los artículos 150, 151 y 154 de la Constitución Política a iniciativa del Gobierno nacional, solo se pueden dictar normas o reformar leyes que tengan como propósito decretar exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales y en caso de que cursen en el Congreso proyectos de ley de iniciativa parlamentaria, con dicho contenido deben contar con el aval del Gobierno nacional representado en este Ministerio en materia tributaria, so pena de incurrir en un vicio de inconstitucionalidad, la iniciativa tal como está redactada afectaría las finanzas de la Nación por cuánto implica costos fiscales que no se encuentran previstos en el marco fiscal de mediano plazo, ni en el marco de gastos de mediano plazo del sector de Defensa y Policía.

En este sentido es necesario que el Congreso de la República dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º, de la Ley 819 del 2003, que establece que todo proyecto de ley debe hacer explícita su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo y debe incluir expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento.

Como se ve, queridos colegas, a esto hay que sumarle lo que dijo el Ministerio de Defensa Nacional en documento que suscribe Alexandra Paola González Secretaria General del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el contenido y alcance del proyecto de ley la iniciativa analizada requiere un estudio y análisis de impacto fiscal en lo relacionado con el no pago de la cuota de compensación militar como quiera que dicho rubro se destina al mejoramiento del servicio de reclutamiento y movilización, adquisición y mantenimiento de equipo, programas de vivienda de las Fuerzas Militares.

Presidente, queridos colegas, el Ejército, la Armada, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda, solicitan que este proyecto de ley no sea aprobado porque es abiertamente inconstitucional, porque afecta el marco fiscal de mediano plazo y por qué adicionalmente no tiene viabilidad fiscal, por eso, queridos colegas se presentó la proposición de archivo para evitar incurrir en un vicio de inconstitucionalidad, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, muchas gracias, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos la Representante Piedad Correal del Partido Liberal.

Intervención de la representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido me adhiero a la proposición de archivo de este proyecto de ley, que si bien puede favorecer a un grupo de personas mayores que no hayan prestado el servicio militar y que se encuentren estudiando más del quinto semestre de su carrera, pero en ese concepto que se da negativo del impacto fiscal precisamente por el Ministerio de Hacienda, establece que el proyecto no tiene en ninguna manera, demuestra la persona la incapacidad de pago y el asunto de especial relevancia para eximir de pagos tributarios, además, de no contemplar la base gravable contenida en el artículo 27, de la Ley 1861, pero más de ese impacto negativo fiscal, afectaría unos proyectos muy importantes que traemos en curso, señor Presidente.

Y es que en la Comisión Segunda de Cámara se encuentran, cuatro proyectos de ley donde estamos es al contrario, estimulando, subiendo la bonificación para las personas que quieren prestar el servicio militar y estamos luchando por buscar los recursos en el Ministerio de Defensa y obviamente el Ministerio de Hacienda para dignificar las personas que presten el servicio militar.

Entonces, sería una contradicción estar exonerando los pagos para que no se preste el servicio militar o se ponga una cuota mínima y, por el contrario, afectando los que si quieren prestar el servicio militar, poder subir la bonificación que actualmente solo se les da el 30% de un salario mínimo legal vigente, tenemos cuatro proyectos de ley donde lo queremos subir unos hablan del 50, en el caso mío estoy hablando del 70% del salario mínimo legal vigente, según el impacto fiscal que nos certifica el Ministerio de Hacienda, entonces, yo me adhiero a esa proposición de archivo de este proyecto de ley, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, continúa en consideración la proposición de archivo presentada por el Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra el coordinador de ponentes doctor Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, me alegra que se esté dando esta discusión por 700 mil personas de Colombia que hoy también se les está vulnerando un derecho y es el derecho al trabajo, y son personas que no tienen o no han tenido con que pagar, no solo la cuota de compensación, sino también la multa que de eso deriva, estas personas la mayoría son de estrato 1, 2 y 3.

Quiero hacer unas apreciaciones en torno a las exposiciones que han hecho mis compañeros y

compañeras Representantes, respecto a los conceptos y es que estos conceptos ya fueron discutidos, fueron discutidos con el Ministerio de Hacienda, fueron discutidos con el Ministerio de Defensa, posterior a la fecha de estos conceptos y se llegó a acuerdos, uno de estos conceptos fue inclusive durante la tercera ponencia.

El 3 de agosto, se presentó uno de los conceptos y el 9 de agosto tuvimos reunión con el Ministerio de Hacienda, para que nos resolviera las dudas sobre el impacto fiscal y tenemos un cuadro donde no solo dice, que no dice que se pierde, sino que antes puede haber un aumento en el recaudo que ha ido cayendo paulatinamente hasta el año 2022, que fue un poco más de 5.000 millones y tenemos un cuadro donde se generan tres escenarios, donde, por el contrario, se podría aumentar el recaudo al doble, es decir, otros 5.000 millones de pesos más, porque es que estas 700.000 mil personas que están hoy por fuera, no es que no quieran pagar, es que hoy deben la cuota y aparte de eso deben también una multa.

Yo invito a la plenaria a que haga la discusión, pero que sobre todo pensemos en a quiénes vamos a beneficiar, pues claro en el concepto decía que vamos en el camino de acabar con el servicio militar obligatorio, pero es que lo hemos repetido desde campaña, pero es que lo hemos dicho aquí en todos los escenarios, pero es que votamos Paz Total, paulatinamente acabar con el servicio militar obligatorio fortaleciendo el servicio profesional.

La profesionalización del Ejército debe ser el camino así como muchos de los países que inclusive admiramos en temas de sus Fuerzas Armadas, justamente porque han logrado profesionalizarse y también Aprovechando esta ventana mientras se aprueban los proyectos como los que dijo la representante, donde buscamos subir el subsidio que se le da a los que prestan hoy el servicio militar del 30 al 50 y ojalá se aprobara el del 70% que nos habla la Representante.

Y también quiero recordarles que la mayoría de proposiciones incluyendo la del Representante Octavio de pronto no recuerda, yo le había dicho que estaba avalada porque me convenció, porque me dijo no nos podemos dejar presionar, esto no puede ser temporal y esa proposición aquí está avalada para que podamos continuar paulatinamente en ese camino de la profesionalización.

Yo quiero que pensemos en estos mayores hoy de 24 años, en esos estudiantes hoy de quinto semestre, en quienes juiciosamente terminaron su carrera técnica o tecnológica y hoy se le vulnera el derecho al trabajo y de pronto un argumento que me han dicho que eso desestimula, porque la gente va a esperar hasta los 24 años, yo no creo que alguien de 17 años de 18 años, vaya a dejar de trabajar seis años para que lo cobije esta ley.

Yo creo que la gente lo que quiere hoy es soluciones, la gente quiere trabajar y que se quiera ir a las Fuerzas Militares, pues vamos en ese camino, vamos en el camino de la profesionalización, pero

no podemos seguir enviando a los pobres de este país a las zonas más alejadas a morir por 300.000 mil pesos que es lo que les damos y agradezco que hagamos esta discusión y aquí al Representante Octavio, pues le recuerdo si de pronto no fui claro, que su proposición como la tengo aquí, varias de sus proposiciones incluyendo la de que no sea temporal está avalada y quiero invitar, pues a algunos Representantes que me han manifestado el deseo, pues de intervenir.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Repre, ha pedido el uso de la palabra hasta por dos minutos la Representante Liliana Rodríguez, tiene el uso de la palabra la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Aplaudir a la Representante Irma Luz Herrera por este gran proyecto y es que sí vamos a ayudar a muchos de nuestros jóvenes que en la función pública si no hay libreta y ya son tecnólogos o profesionales a los 21 años, muchos niños salen desde los 15 años y acaban su carrera a los 21 no tienen esta posibilidad.

Yo Presidente, voy a pedir su permiso para pasar un video.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, por favor.

Ayudémosle a la Representante con un video, suspendamos el tiempo.

Inicio de Video.

No tengo uno, ni dos, ni tres, tengo cuatro, tengo cuatro hijos haya prestado el servicio militar en la Guardia Presidencial, yo no estoy loca no, porque yo lo que quiero es que mis hijos se terminen de formar, yo soy como un Coronel, yo fui como un Coronel para mis hijos y eso me lo ha recalado mi hijo Fabián Eduardo, él dice mamita aquí estamos en el Ejército como cuando nosotros estábamos yendo a la escuela mamá, Yo soy Libey Yanira Vargas, tengo cuatro hijos en el servicio militar, o sea, tengo mi hija Yisel Viviana, a mi hijo Samuel Yair, a mi hijo Fabián Eduardo y a mi hijo José Gabriel.

Ya sirve, ya tiene grano, el tema de presentar mis hijos al servicio militar, surgió de cuando estaba mi papá enfermo en Bogotá, yo fui a cuidarlo una semana y ahí fue cuando mi comadre Clemencia, ella me dijo, comadrita, pues como no tienes para el estudio darles la universidad a mis ahijados, ahí verá si los presenta al batallón Guardia Presidencial, yo le dije a mis hijos vine y le comenté a ellos que si querían presentarse a la Guardia Presidencial, que yo iba y los acompañaba, que si ellos estaban de acuerdo yo misma iba y los llevaba, entonces ellos dijeron, sí mamita nosotros si queremos ir a prestar el servicio.

Mi compañero él lo que decía un principio, pues que sí, que bueno que llevarlos, pero digamos

a mí se me convirtió en un reto por lo que él dijo la Guardia Presidencial, que va a buscar llevar los niños allá, se va a llevar los muchachos allá si eso allá ese batallón debe ser batallones de ricos, nosotros los pobres que vamos a poder llegar por allá y entonces, yo pues, yo como que me dio como esa vaina de que como va a ser que nosotros vamos a ser menos que nadie no somos seres humanos igual que cualquiera así tenga la plata que tenga, yo sé que yo puedo llevar mis hijos allá y se me convirtió en un reto de si llevarlos o si llevarlos.

Para, digamos para recolectar los fondos, para tener los recursos teníamos una marrana grande como de diez arrobas, lo que hice fue, pues, decirles a mis hijos, no tenemos más de donde toca coger la marranita y pues matarla y ofrecerle a la comunidad a ver si nos compran y así lo hicimos de ahí obtuvimos como 600.000 mil pesitos los cuales fueron los que utilizamos para lo de los transportes de todos cinco para ir hasta Bogotá.

¿Señora Libey, y usted qué hizo?, por qué fue a llevar sus hijos por allá, eso es muy duro, y dijo, yo no lo hiciera, o sea, los vecinos dicen no, yo si no llevaría mi hijo, yo prefiero pagarle la libreta militar; dije, pues, cada uno tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones y yo, pues, la solución que vi para mis hijos fue llevarlos al servicio militar.

Los quiero ver como personas grandes, con mucho conocimiento, superados, que el día de mañana que yo ya no esté que ellos digan esto lo hice, porque mi mamá mi apoyo, porque estuvo mi mamá ahí, que cuando yo ya no esté, que yo diga si nosotros somos algo en la vida es porque mi mamá nos ha apoyado, porque mi mamá nos dio la fuerza, la fortaleza que de pronto en algún momento necesitamos, que ellos digan mi mamá no está, pero yo soy lo que soy por mi mamá, eso yo quisiera digamos cuando ya no esté para ellos, que ellos se sientan orgullosos que una mamá muy fuerte, muy luchadora, claro que sí yo estoy orgullosa de mis hijos, muy orgullosa de ellos, de ver que es que digamos que me copiaron lo que yo quería para ellos, que no vayan de aquí a mañana a decir su hijo es un ladrón o su hijo es un perezoso, su hijo es un flojo, no que mis hijos sean personas trabajadoras y luchadoras.

Y a Vivianita la he visto con más sueños, con más deseos de salir adelante, de continuar con sus estudios y de querer superarse, tanto Samuel como los gemelos José y Fabián los vi que ellos tienen iniciativa propia.

La verdad, pues, a veces se siente como el corazón chiquito, o sea, como que se le encoge a uno el corazón de saber de qué toca dejarlos allá, pero también el saber de qué ellos van a superarse, de que van a servirle a primeramente que todo al país, de que van a aportarle algo al país allá a apoyar como dicen en lo social o en lo que tenga que ver en el en el servicio.

Ejército Nacional, patria, honor, lealtad.

Fin de Video.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y los pocos Representantes que lo pudieron ver, porque algunos no le tomaron interés, decirles que esta es una mamá campesina que quiso que sus hijos fuesen al Ejército en vez de estar haciendo otras cosas y esto los Representantes que lo pudieron ver de verdad que sí que despierta un amor a estos campesinos que la única opción que tienen es prestar el servicio a sus hijos y formarlos, y dijo la mamá cuando yo me muera es lo único que les puedo dejar.

Por eso ruego a la plenaria, que el proyecto pase como está, que es un buen proyecto y que el ponente nos explicaba ahorita que estos conceptos de Hacienda fueron antes del tercer debate y que hoy podemos lograrlo y ayudar a nuestros niños, niñas colombianas, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, vamos a dar tres intervenciones que ya nos las han pedido, pero habíamos dicho que cerrábamos con la intervención de Toro. Entonces, continúa el Representante Óscar Villamizar hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente. Yo creo que este proyecto más allá de beneficiarle al estrato 1, 2 y 3, si le hace un daño muy grande a la Fuerza Pública, no es cierto como lo dice el ponente que los mayores beneficiarios sean el estrato 1, 2 y 3.

De acuerdo a lo que dice el articulado de este proyecto, si solamente se va a darle solución a aquellos que sean mayores de 24 años y cursen quinto semestre de una educación superior lo que vamos a ver señor ponente es que de ese tipo de estudiantes, solo el 10% hacen parte del estrato 1, 2, entonces, no es cierto que usted le esté solucionado el problema al estrato 1 y 2, solamente el 10% de los estudiantes hoy de educación superior son de estrato 1 y 2, la gran mayoría de ellos no pueden acceder a educación, entonces, no es cierto, no le mientan al país, eso no está bien.

2. Me parece muy importante que revisen la constitucionalidad de varios de los artículos, muchos de ellos con expresiones inconstitucionales de hace muchos años atrás.

3. De llegarse a aprobar este proyecto, yo sí le pido al Congreso de la República que no sean igual de irresponsables al Ministro de Defensa que extendió amnistía por dos años sin tener la potestad para hacerlo, a esto hay que ponerle temporalidad si es que va a pasar en el Congreso de la República, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos la Representante Irma Luz, autora del proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera:

Gracias, Presidente. Como autora del proyecto quisiera contarle a la plenaria y darle una tranquilidad a la plenaria, porque seguramente estos conceptos que han sido leídos causaron alguna preocupación.

Pero quisiera reiterar lo que dice el Representante Toro, que es el ponente del proyecto, en el sentido en que las dudas que existían en los dos Ministerios, tanto Ministerio de Defensa como Ministerio de Hacienda, fueron resueltas, incluso, la ponencia que hoy estamos estudiando fue construida con el Ministerio de Defensa, esa primera claridad.

En segundo lugar, resaltar que este proyecto está dirigido a facilitar la resolución de la situación militar de las personas mayores de 24 años, que son personas que ya llegan a su máxima edad de reclutamiento, por tanto, no van a ser reclutados y lo que busca ese proyecto esencialmente, es permitir que de acuerdo a los ingresos que tengan los jóvenes o personas mayores de 24 años, de acuerdo a sus ingresos puedan definir su situación militar, pagar esa cuota de compensación y no como ahora que los jóvenes de 24 años ya no son reclutados por el Ejército, pero adicionalmente no tienen cinco millones o más que es lo que muchos de ellos tienen en sus cuentas para resolverlo.

De manera que yo invitaría a que votemos negativa esta proposición de archivo, porque sería un muy mal mensaje a los jóvenes, les estaríamos diciendo que no les vamos a dar oportunidad y facilidad de resolver la situación militar, sabiendo que finalmente no van a ser reclutados por tener más de 24 años, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Octavio fue mencionado, por alusión al Representante Octavio tiene el uso de palabra para una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. No es cierto lo que dijo la Representante. Este proyecto no es para mayores de 24 años, el artículo 2 dice, todo mayor de 24 años o estudiante universitario que se encuentre cursando una carrera profesional y haya superado 5 semestres, luego si un joven egresa del colegio a los 17 años y a los 19 y medio ya ha superado cinco, ya no paga servicio, esto no es para mayores de 24 años, esto para todo el que tenga 24 o cinco semestres de carrera, digamos la verdad para que podamos proceder y esto sí va a acabar con las Fuerzas Militares y con el reclutamiento en el Ejército, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, tiene uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Según las estadísticas del año 2020, en Colombia hay 680.000 mil hombres mayores de 24 años que no han definido su situación militar, se llaman remisos y por ser remisos tienen grandes problemas para poder acceder, por ejemplo, a la parte laboral, pero lo más preocupante de estos 680.000 mil hombres mayores de 24 años, que no han resuelto su situación militar es que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, pero lo más grave no es que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, lo más complicado es que pertenecen a las zonas rurales y lo más complicado aún, es que pertenecen a zonas rurales donde escasamente llega el aire y se devuelve, porque por allá no va a llegar ni el Sena, ni un instituto para el desarrollo humano, ni una universidad.

Así que este proyecto debe quedar clarificado, que el único requisito que se requiere para poder acceder a resolver la situación militar debe ser que sea mayor de 24 años, porque de lo contrario estaríamos clasificando y dándole unos beneficios a algunas personas que a lo mejor lo necesitan, pero dejaríamos por fuera una gran cantidad de hombres del campo, de las veredas que hoy en día no han podido resolver esta situación y que tiene dificultades para acceder a la parte laboral y para poder desarrollar otras actividades, ¡he dicho!, señor Presidente, muchas gracias en nombre de esos 680.000 mil hombres del país estoy de acuerdo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, nos encontramos en la consideración de la proposición de archivo, aún no estamos en la discusión propiamente del texto. Entonces, como lo habíamos mencionado vamos a proceder a votar la proposición de archivo y continuamos en el uso de palabra doctor Tamayo con usted, inmediatamente le doy el uso de la palabra, para referirse a la proposición archivo hasta por dos minutos el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Mire, yo pienso que esta iniciativa la encuentro pertinente, urgente y necesaria, y voy a hablar por el viacrucis que pasan los jóvenes universitarios que los aplazan, los aplazan y no le resuelven la situación y tienen que pagar por ese aplazamiento, cada vez que van tienen que pagar, es una cosa terrible que sucede también y yo ahí difiero que el proyecto está bien estructurado, el proyecto está bien estructurado.

Yo pienso que hay que buscarle una salida a todos esos remisos que están en esa situación, que

no se les resuelve su situación militar, pero además de eso que también se vuelve una talanquera para ellos buscar alternativas y posibilidades.

Yo quiero anunciar mi apoyo, e invito a mi bancada que acompañamos esta iniciativa, yo quiero invitarlos, hay que buscar soluciones, la solución para la libreta militar es remunerar y reconocer verdaderamente el servicio militar como debe de ser pagándole a los soldados lo que hay pagarles, y a los policías que prestan servicio militar pagando lo que hay que pagarles, no dándoles un valor mínimo que se lo deducen de los gastos de implementos de aseo y otras cosas y reciben absolutamente una miseria desde ese punto vista, lo que hay que hacer fortalecer eso, que la gente vaya y exponga su vida, defienda la patria, pero también tenga un reconocimiento verdaderamente y con un aseguramiento por la afectación y la muerte de muchos soldados y policías prestando servicio militar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento hasta por dos minutos y terminamos con el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Muchas gracias por darnos la palabra. Realmente es que si se vota la proposición de archivo, pues ya no vamos a tener la posibilidad de argumentar el por qué no votar la proposición de archivo, acompañamos a este proyecto, y yo quiero que me escuchen porque incluso puede terminar beneficiando el ingreso de las mismas Fuerzas Militares producto de la cuota de compensación.

Hoy la realidad, en la realidad que hay, si alguien ya pasa el quinto semestre, ya se puede decir que pasó la mitad de la carrera y nadie va a pausar sus estudios universitarios por ir a prestar servicio militar y después una vez siendo profesionales, pues nadie va, y es lo pasa, ustedes lo saben, nadie lo haría a sus hijos, a sus familiares, no lo permitirían que fuese a prestar servicio militar pudiendo empezar a entrar ya al mercado laboral, quienes no tiene la posibilidad de estudiar llegan a los 24 años perdónenme la expresión, huyendo de esta obligación, que además lo más oneroso son las multas, la sanción pecuniaria y eso termina afectando de todas maneras a las Fuerzas Militares porque la gente termina acudiendo al empleo informal y no puede acceder ni al formal, ni tiene con qué pagar, si nosotros aprobamos esto, la regulación de la situación de estas personas mayores de 24 años va a permitir que las personas se vean, si se quieren incentivadas a pagar la cuota de compensación, porque ya la multa no lo sube exageradamente por fuera de su capacidad económica.

Fíjense que el recaudo por la cuota de compensación bajó tanto que por allá en el 2013, llegó a casi los 72 mil millones de pesos y en el 2018 incluso llegó a 1.000 millones, bajó 72 veces

el recaudo y cierro con esto, estamos caminando en otras maneras de incentivar el reclutamiento.

Y también venimos trabajando el Gobierno nacional, con el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas vienen trabajando en la creación de nuevos incentivos, de tal manera que al que quiera optar por la vida militar lo puede hacer tranquilamente, pero incluso lo haga en condiciones económicamente dignas, socialmente más aceptadas y sobre todo culturalmente con otra manera de ver la prestación del servicio militar.

Creo que aquí tenemos todo un cóctel para incluso beneficiar económicamente a las Fuerzas Armadas, incentivándoles a pagar la cuota de compensación, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, terminamos con el Representante Mondragón, procedemos a votar y continuamos con el uso de palabra, Representante Mondragón, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Yo invito a los colegas del Congreso de la República, a todas sus bancadas, a que hagamos un acuerdo nacional para que el destino de los jóvenes no sea la guerra, nosotros estamos buscando un escenario que no sea el estado de guerra permanente de Colombia, el signo que marque nuestro país y nuestro futuro, sí estamos sintonizados en una perspectiva de superar la guerra como la forma y la violencia como forma de relacionamiento, tenemos que disponernos para generar las condiciones para que nuestros jóvenes no sigan atrapados en esa dinámica.

Yo le pido al Congreso de la República, que permitamos con este proyecto de ley, que no sigan las mamás de nuestros jóvenes, no solamente sectores populares, sino de todos los estratos socioeconómicos para que no estén en la incertidumbre que los puedan sacar de la universidad los pocos que logran llegar a la universidad sea pública o privada, que los puedan estar sacando de sus estudios porque no han prestado servicio militar.

El destino de los jóvenes no puede ser la guerra, el destino los jóvenes debería ser la universidad, el arte, la cultura, la recreación, la actividad productiva, pero que no sea de que tienen que salir aprender abrazar armas, a limpiar armas, a cuidar una garita, lo que deberíamos nosotros garantizar es que el servicio militar sea una labor patriótica que despierte el interés ciudadano y de los jóvenes de hacer carrera militar que es distinto a condenarlos, ¿cuántas mamás no están pegadas hoy del techo creyendo que a sus hijos los pueden terminar sacando de la universidad y llevándoselos para una guarnición militar?, cuántas personas que no dejan de ser jóvenes mayores de 24 años quieren desarrollar actividades productivas o académicas, pero salen a la calle con la incertidumbre de que lo tengan que llevar a prestar servicio militar, los

jóvenes para la educación, para la cultura, no para, no para la guerra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, se cierra la discusión, por favor Secretario abra al registro para votar la proposición de archivo presentada por el Representante Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo suscrita por el Representante José Octavio Cardona, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota no e invita a la plenaria a votar no, gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente Alejandro Toro, vota No;

Octavio Cardona, vota Sí;

Jaime Rodríguez, vota Sí;

Elizabeth Jay-Pang, vota No;

Heráclito Landínez, vota No;

Irma Herrera, vota No;

Vladimir Olaya, vota No;

Ape Cuello, vota Sí;

Libardo Cruz, vota Sí;

Erika Sánchez, vota No;

Sandra Aristizábal, vota No;

Juan Loreto Gómez, vota Sí;

Mary Perdomo, vota No

Támara Argote, vota No;

John Jairo González, vota No;

Wílmer Carrillo, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Nicolás Barguil, vota No;

Julio Roberto Salazar, vota No;

José Jaime Uscátegui, vota Sí;

Gilberto Betancourt, vota Sí;

Quevedo, vota No;

Albán, vota No;

Jezmi Barraza, vota No;

Dorina Hernández, vota No;

Álvaro Monedero, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Germán Roza, vota No;

Gloria Arizabaleta vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve, vota No.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí:

Han votado manualmente los siguientes representantes,

Octavio Cardona,

Jaime Rodríguez Contreras,

Ape Cuello Baute,

Libardo Cruz Casado,

Juan Loreto Gómez,

José Jaime Uscátegui Pastrana,

Gilberto Bayardo Betancourt.

Para un total de votos manuales por el Sí de 7 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

35 votos digitales por el Sí, para un total de 42 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No: Han votado manualmente los siguientes representantes,

Alejandro Toro

Elizabeth Jay-Pang

Heráclito Landínez

Irma Luz Herrera

Vladimir Olaya

Se retira el voto manual de Irma Luz Herrera porque lo hizo electrónicamente.

Vladimir Olaya

Erika Sánchez

Sandra Bibiana Aristizábal

Mary Anne Perdomo

Támara Argote

John Jairo González

Wílmer Ramiro Carrillo

Camilo Ávila

Nicolás Barguil

Julio Roberto Salazar

Jorge Quevedo

Luis Albán

Jezmi Lizeth Barraza

Dorina Hernández

Álvaro Monedero

Alirio Uribe

Germán Rozo

Gloria Arizabaleta.

Ana Rogelia Monsalve, se retira el voto de Ana Rogelia, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 21 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 79 votos digitales por el No, para un total de 100 votos por el No y ha sido negada la proposición de archivo, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.407-2023C SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - Proposición de archivo H.R		
Jose Cardona		
Inicio de la votación: 28/08/2023 18:26:52		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	79	69,30%
Sí	35	30,70%
Total	114	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
21. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29. DIAZ ARIAS GILMA	No
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43. GONZALEZ HERNANDO	Sí

44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
53. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
57. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
58. MIRANDA LONDONO JULIA	No
59. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
65. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
66. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
67. Murcia Olaya Jorge Dilson	No
68. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
69. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
72. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
73. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
74. PARODI DIAZ MAURICIO	No
75. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
76. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
80. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81. PEREZ ROJAS JHON EDGAR	Sí
82. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
83. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
84. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
85. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
86. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
87. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
89. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
90. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
91. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
92. ROBOYO BECHARA SARAY ELENA	No
93. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
94. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
95. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
96. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
97. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
98. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
99. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí

101. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
102. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
103. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
104. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
105. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
106. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
107. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
108. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
109. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
110. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
111. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
112. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
113. YEPES CARO GERARDO	Sí
114. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 407 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2023			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X	
2 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	
3 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X	
4 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X	
5 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
6 BARRUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
7 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	
8 BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X		
9 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
0 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
11 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
12 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X		
13 GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X		
14 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X	
15 HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X	
16 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X	
17 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
18 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
19 OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X	
20 PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X	
21 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X	
22 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X		
23 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X	
24 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X	
25 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X	
26 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X	
27 URIBE MUNOZ ALIRIO		X	
28 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X		
TOTAL	7	21	

Proyecto: Sandra Guillerma
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, se presenta ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate, al Proyecto de ley 407 de 2023 Cámara y 140 de 2022 Senado, “Por medio del cual se establecen disposiciones especiales para resolver la militar de mayores de 24 años y los estudiantes universitarios, que hayan superado los cinco semestres de carrera y se dictan otras disposiciones”.

Firma: Alexander Guarín, David Alejandro Toro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente tiene siete artículos, de los siete artículos todos tienen proposiciones, unas avaladas y no avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuántos artículos tiene solo proposiciones avaladas?, Secretario tenemos el artículo cuarto, que tiene tres proposiciones avaladas y una constancia, entonces, dele lectura a las proposiciones avaladas, para poner el artículo en consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las tres proposiciones avaladas, la primera de ellas la suscribe Juan Daniel Peñuela, en el literal G elimina la expresión, *reconocidas legalmente y agrega debidamente acreditadas por el Ministerio de Educación*.

Firma: Juan Manuel Peñuela.

El Representante Duvalier Sánchez, radica una proposición que es avalada en el literal G y adiciona la siguiente expresión, *de educación para el trabajo y el desarrollo humano*.

Y la proposición suscrita, por Mary Anne Andrea Perdomo, con relación al literal G del artículo cuarto, elimina la expresión *entidades* y agrega la expresión *institucionales*.

Esas son las tres proposiciones avaladas, y la proposición suscrita, por Astrid Sánchez Montes de Oca, queda como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo con las proposiciones avaladas, tiene el uso de la palabra, el Representante Oscar, hasta por dos minutos.

Intervención del representante a la Cámara Oscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente y ponente. Estaba acá hablando con la Representante Irma, entiendo que es la autora del proyecto y quiero dar dos claridades sobre mi intervención anterior.

Acá me acaban de resolver unas dudas sobre el tema inconstitucional, pero si le quiero pedir un favor al ponente.

Cuando usted habla de exoneraciones, habla de hacer exoneraciones, sin ningún distingo de clase, yo le pediría que única y exclusivamente, que es nuestra proposición, se hagan a las personas que no pueden pagar, porque de nada le sirve a usted hacer una exoneración a una persona que declara renta, que tiene ingresos y lo único que hizo, fue pasar el quinto semestre para no tener que pagar la multa.

Entonces, la aquí conciliamos con la doctora Irma, ponente para que tengan en cuenta, esa proposición, la dejaríamos como constancia, pero necesitamos que avancen y no nos dejen ese tema, en el aire, que el que tenga la posibilidad y el cómo pagar lo haga en un porcentaje y el que definitivamente no tenga cómo pagar, se le exonere el 100% de la multa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuestro coordinador de ponentes, doctor Alejandro Toro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente gracias. Sí representante, nosotros tenemos la tabla donde a nadie se le exonera si puede pagar, en la petición del tema del SISBÉN, ya hoy están exonerados, entonces sería pues una redundancia incluirlo, pero las personas que pueden pagar, nosotros tenemos una tabla para empleados independientes y ahí hay una, hay unos costos donde ellos pagan.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continua en consideración el artículo cuarto, tenemos dos artículos más, que los colegas nos han dejado sus proposiciones como constancia, señor Secretario, en el artículo 6°, tenemos dos proposiciones avaladas y tres, los colegas nos las han dejado como constancia.

En ese sentido, señor Secretario, vamos a poner en consideración y votación, el artículo cuarto y el artículo sexto, pero previamente, dele lectura a las proposiciones avaladas del artículo sexto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son dos proposiciones, una de Ana Paola García, representante, presenta una proposición frente al artículo sexto y adiciona los siguientes términos: *técnica profesional y/o tecnológica y técnicos profesionales*, al final elimina, la expresión alcance y agrega el título obtenido.

Firma: *Ana Paola García Soto*.

Y la representante María Anne Andrea Perdomo, también una proposición avalada del artículo sexto, adiciona la expresión, *beneficios, educación técnica o tecnológica*, y luego elimina la expresión entidades también, *por instituciones*.

Estas son las dos proposiciones avaladas y tienen tres constancias suscritas, por Milene Jarava, Juan Daniel Peñuela y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Y Presidente, sí lo considera, de una vez también, la proposición avalada del artículo séptimo, para que sea cuarto, sexto y séptimo, si así lo considera.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario, tenemos otro artículo, que han dejado como constancia, el artículo séptimo, este también se puede votar, entonces señor Secretario, dele lectura al artículo séptimo como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del artículo séptimo avalada, la suscribe José Octavio Cardona y el texto propuesto es el siguiente:

Artículo séptimo. *Vigencias*. La presente ley rige a partir de su promulgación, con excepción del artículo cuarto, cuya vigencia es a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firmas, *José Octavio Cardona*.

La constancia, la suscribe Pedro José Suárez. Frente a este mismo artículo séptimo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces colegas, vamos a votar el artículo cuarto, el artículo sexto y el artículo séptimo con las proposiciones avaladas, en consideración estos tres artículos, la Representante Liliana Rodríguez, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Solicito a la Mesa que el artículo séptimo, sea socializado aparte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Pide usted representante, que se excluya de este bloque de artículos?, solo tenemos una proposición avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Sí, pero va en el bloque el séptimo y solicito, que el séptimo no se socialice en el bloque.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere usted el tiempo para, para argumentar representante?, en consideración representantes, los tres artículos leídos, con las proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo primero, Secretario tenemos una proposición avalada y una proposición no avalada, ¿se encuentra el Representante Álvaro Rueda, que ha presentado una proposición que no ha sido avalada?, entonces queda como constancia la proposición.

En ese sentido una proposición avalada para el artículo primero y tres como constancia, señor Secretario, dele lectura a la proposición avalada del artículo primero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada al artículo primero, suscrita por José Octavio Cardona y quedaría la siguiente manera:

Artículo primero. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto, establecer disposiciones especiales para resolver la situación militar para los mayores de 24 años y los estudiantes universitarios, que se encuentren cursando más de cinco semestres, sin distingo de la condición en la que se encuentre.

Firman: *José Octavio Cardona*.

Y tres constancias del artículo primero Presidente, suscrita por Representante Aníbal Hoyos, Milene Jarava, Álvaro Rueda y Juan Daniel Peñuela.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el artículo primero, con la proposición avalada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo segundo, tenemos cuatro proposiciones avaladas, una del Representante Octavio Cardona, otra del Representante Duvalier Sánchez, dos del Representante Octavio Cardona, una del Representante Aníbal Hoyos y otra del Representante Jorge Cerchiaro y del Representante Duvalier, también una.

Entonces son cinco proposiciones avaladas, tenemos una proposición no avalada del Representante Álvaro Rueda, que no se encuentra en la plenaria, entonces queda como constancia, otras tres constancias que han dejado los representantes.

En ese sentido señor Secretario, dele lectura a las cinco proposiciones avaladas para el artículo segundo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada, al artículo segundo, suscrita por José Octavio Cardona, dice:

Artículo segundo. Trámite y requisitos para definir la situación militar de los mayores de 24 años. Todo mayor de 24 años o estudiante universitario, que se encuentre cursando una carrera profesional universitaria y haya superado cinco semestres de educación superior universitaria, sin distinción de su condición en la que se encuentre, podrá solicitar la definición de su situación militar para lo cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

En el Literal A, elimina la expresión, *estar cursando* y agrega, *haber cursado* y de igual forma, se elimina la expresión, *una*.

El Literal B, queda igual.

El Literal C igual.

Y el Literal D, queda de la siguiente manera. Certificación de la universidad, donde conste que se encuentra cursando, una carrera profesional y haber cursado cinco semestres para el caso correspondiente.

José Octavio Cardona.

Propone José Octavio Cardona, un párrafo primero y al final en el párrafo primero, incluye la expresión, *el Ministerio de Defensa y Ejército de Colombia*.

Proposición de Duvalier Sánchez, proposición avalada, en el artículo segundo, Literal C, agrega la expresión, *establecida en el artículo tercero de esta ley*.

Proposición suscrita por Jorge Alberto Cerchiaro, en el párrafo segundo del artículo segundo, propone, quede de la siguiente manera: los colombianos residentes en el exterior, podrán acceder a los beneficios contenidos en la presente ley, previo cumplimiento de los requisitos que le corresponda a los indicados, en el artículo segundo de la presente ley y deberán cancelar el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente, sin tener que demostrar sus ingresos, bastará con manifestar, que se encuentran residiendo fuera del país, con declaración rendida en el Consulado de Colombia del país que resida o la oficina que haga sus veces.

Firma: *Jorge Alberto Cerchiaro*.

Proposición avalada del artículo segundo suscrita, por Aníbal Hoyos, en el párrafo primero, adiciona la siguiente expresión, *para ello podrán realizar su solicitud personalmente o a través de un tercero, facultado mediante una autorización simple, la*

cual, en dicho caso, deberá ser presentada ante la respectiva autoridad.

Firma: *Aníbal Hoyos*.

Esas son las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el artículo segundo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, que quedan unas proposiciones como constancias, suscritas por Juan Daniel Peñuela, Álvaro Rueda, esas dos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo segundo, con las proposiciones avaladas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Artículo tercero, tenemos tres proposiciones, todas han sido avaladas en este momento, por el coordinador de ponentes, dos más han quedado como constancia, por favor, Secretario, dele lectura a las tres proposiciones avaladas del artículo tercero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada suscrita, por Wilmer Guerrero al párrafo tercero, párrafo nuevo, el criterio para definir el valor de la cuota de compensación, deberá obedecer exclusivamente a los ingresos personales, de quién define su situación militar, en ningún caso, se podrá exigir certificaciones adicionales.

Firma: *Wilmer Guerrero*.

Proposición suscrita por Astrid Sánchez, sobre el artículo tercero, el cual le adiciona al artículo tercero, las siguientes expresiones, la cuota única de compensación militar. En el párrafo B, 15%, en el párrafo C, 25% y en el párrafo D, 50%.

Firma: *Astrid Sánchez*.

Y la tercera proposición avalada al artículo tercero, la suscribe Heráclito Landínez y elimina del párrafo primero, la expresión *juramentada*.

Esas son las tres proposiciones avaladas al artículo tercero, Presidente y dos constancias, de la Representante Milene Jarava y del Representante Pedro Suárez Vacca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, entonces, en consideración el artículo tercero, con las tres proposiciones avaladas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos queda el artículo quinto, en el que tenemos una proposición no avalada del Representante Óscar Villamizar y una constancia del Representante Aníbal Hoyos, ¿se encuentra el Representante Óscar Villamizar?, no se encuentra el representante, entonces queda la proposición como constancia.

En ese sentido colegas, vamos a votar el artículo, como viene en la ponencia, en consideración el artículo como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos artículos nuevos, señor Secretario?, dele lectura a los artículos nuevos avalados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un artículo nuevo, que propone Aníbal Gustavo Hoyos y dice: De conformidad con lo consagrado en el artículo 102 y 115, propongo adicionar un artículo.

Artículo nuevo. Las organizaciones de reclutamiento y movilización, realizará promoción y difusión de lo contenido en la presente ley, a través de los distintos medios de comunicación a nivel nacional, entre ellos, radio y televisión, para los colombianos residentes en otros países, que estén pendientes de regularizar su situación militar, la organización de reclutamiento y movilización en coordinación con la cancillería, las oficinas consulares, misiones diplomáticas y demás oficinas del gobierno colombiano en el exterior, realizarán lo propio para dar a conocer dicho contenido y atender a la mencionada población.

Firma: *Aníbal Hoyos.*

Ese es el único artículo nuevo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo leído avalado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta, “Por medio del cual se establecen disposiciones especiales, para resolver la situación militar de mayores de 24 años y los estudiantes universitarios, que hayan superado los cinco semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto continúe su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El doctor Cuenca, nos ha pedido votación nominal, pero previo a ello, el doctor Gabriel Parrado, nos ha pedido el uso de la palabra, doctor Gabriel Parrado, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Es para preguntarle al coordinador ponente, si una vez que se modificó el artículo sexto, si no estoy mal de este proyecto, para que no solamente se hablara de gente mayor de 24 años universitarios, sino que también se habló de personas que estuvieron en el nivel técnico y tecnológico, yo diría, que queda incoherente el título del proyecto frente al articulado que tiene, entonces le pido al coordinador ponente, que por favor nos aclare porque de quedar el título como está establecido, con las modificaciones que se ha hecho, pues entonces, no rimaría como decimos en el contrapunteo llanero.

He dicho, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, señor Secretario, abra el registro para votar el título.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar título y pregunta, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota Sí e invita a toda la plenaria a que apoye este proyecto y vote Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El ponente vota Sí,

Wílder Carrillo, vota Sí

Fernando Niño, vota Sí

Ape Cuello, vota Sí

Juan Loreto Gómez, vota Sí

Juan Carlos Wills, vota Sí

Diego Caicedo, vota Sí

Jaime Rodríguez, vota Sí
 Álvaro Londoño, vota Sí
 José Eliécer Salazar, vota Sí
 Álvaro Monedero, vota Sí, Méndez, vota Sí
 Erika Sánchez, vota Sí
 David Racero, vota Sí
 Elizabeth Jay-Pang, vota Sí
 Pizarro, vota Sí
 María Fernanda Carrascal, vota Sí
 Becerra, vota Sí
 Támara Argote, vota Sí
 Alirio Uribe, vota Sí
 Sandra Aristizábal, vota Sí
 Pete, vota Sí
 Sandra Aristizábal, vota Sí
 Luis Carlos Ochoa, vota Sí
 Zabaraín, vota Sí
 Jorge Tovar, vota Sí
 Astrid Sánchez, vota Sí
 James Mosquera, vota Sí
 John Jairo González, vota Sí
 Carlos Felipe Quintero, vota Sí
 Se cancela, el voto de Juan Loreto Gómez, que lo hizo de manera digital,
 Carlos Ardila, vota Sí
 Saray Robayo, vota Sí
 Diego Patiño, vota Sí
 Dorina Hernández, vota Sí
 Carolina Giraldo, vota Sí
 Wilmer Castellanos, vota Sí
 Gloria Rodríguez, vota Sí.
 Y Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza, vota Sí.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí: Han votado manualmente los siguientes representantes,

Alejandro Toro
 Wilmer Carrillo
 Ape Cuello
 Fernando Niño

Juan Carlos Wills
 Diego Fernando Caicedo
 Jaime Rodríguez Contreras
 Álvaro Londoño
 José Eliécer Salazar López
 Álvaro Monedero
 Jorge Méndez Hernández
 Erika Tatiana Sánchez
 Támara Argote
 Se retira el voto manual de Erika Sánchez, porque lo hizo electrónicamente
 Támara Argote
 Elizabeth Jay-Pang
 María del Mar Pizarro
 María Fernanda Carrascal
 Gabriel Becerra
 Alirio Uribe
 Sandra Bibiana Aristizábal Saleg
 Ermes Pete
 Luis Carlos Ochoa Tobón
 Armando Zabaraín D'Arce
 Jorge Rodrigo Tovar
 se retira el voto manual de Jorge Rodrigo Tovar, porque lo hizo electrónicamente
 Astrid Sánchez Montes de Oca
 James Mosquera
 John Jairo González
 Carlos Felipe Quintero Ovalle
 Carlos Ardila Espinosa
 Saray Robayo Bechara
 Diego Patiño Amariles
 Dorina Hernández
 Carolina Giraldo
 Wilmer Castellanos
 Liliana Rodríguez
 Jezmi Lizeth Barraza.
 Para un total de 33 votos manuales por el Sí.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
 Y 107 votos digitales por el Sí, para un total de 140 votos por el Sí.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
 0 votos manuales por el NO.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
 Y 1 voto digital por el NO y ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

VOTACION 3

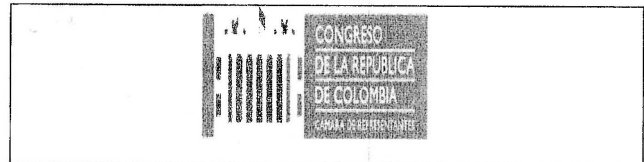
Nombre de la votación: PL.407-2023C.SITUACION MILITAR MAYORES DE 24 AÑOS - Titulo y pregunta
 Inicio de la votación: 28/08/2023 18:58:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,93%
Sí	107	99,07%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
45. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46. GONZALEZ HERNANDO	Sí
47. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
58. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
66. Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
67. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
68. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
69. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
70. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
71. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
81. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
82. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
83. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
85. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
87. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
89. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
90. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
91. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
93. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
94. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
97. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
98. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
99. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
100. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
101. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
102. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí

103. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
104. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
105. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
106. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
107. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
108. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 407 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 28 DEL 2023			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PATINO AMARILES DIEGO	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
30	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	

32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
33	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		33	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Alejandro Toro, coordinador ponente, tiene el uso de la palabra por el tiempo que requiera.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias Presidente. Cuatro asuntos, pero primero contarles que personalmente, no acompañé este proyecto, como ponente desde la barrera, desde el año 2002, comencé a trabajar con el Ejército, yo estuve en Tame, Arauca, el batallón se llamaba el Navas Pardo y le decían el Navas perdido, se incorporaban los jóvenes en Barrancabermeja y en Bucaramanga y cuando no se cumplían la cuota, se armaban las llamadas batidas y llegaban jóvenes que habían salido con su novia a tomarse una gaseosa y terminaban tres días después allá en ese batallón, encerrados y tres meses después, combatiendo en Capachos.

Trabajé allá, con el tema de prevención de suicidios, el número más altos de suicidios en este país, se dan en las Fuerzas Militares, porque son niños y niñas, adolescentes, jóvenes que llegan allá y que la vida les cambia para muchos de ellos, para mal.

Así que yo creo que este proyecto, sí va en el camino correcto y ¿cuál es el camino correcto?

1. Entonces quiero agradecerles a todos, quienes nos apoyaron en este proyecto, principalmente a los autores, a la autora, a la Comisión Segunda, que ha hecho un trabajo juicioso en Senado y Cámara, en el estudio de este proyecto.

2. Quiero enviarle un mensaje a los que huyen, a los que hoy son papás a los 23 años y se les dificulta, poder comprarle un tarro de leche a los hijos, porque no pueden acceder al trabajo, a esos que hoy están en tercer semestre en la universidad o terminaron una técnica y no tienen con que pagar la multa, para ellos también, un mensaje de esperanza, este es el Gobierno, pero también es el legislativo del cambio que legisla para ellos.

3. Un mensaje para las fuerzas militares, para ustedes también, es este proyecto, ustedes también tienen que exigirle a los gobiernos y al legislativo, que les profesionalice sus hombres, porque muchas veces, sé que los han regañado y les han dicho, pero por qué tenía soldados regulares en esa zona, pues con eso es lo que cuentan, eso es lo que les han dado, pues este proyecto, también debe exigirle al Ministerio de Hacienda y al Gobierno, que asigne recursos, porque si vamos para la profesionalización del Ejército, eso se hace necesariamente con recursos y no podemos estar exigiéndole a los generales, a los coroneles, a los mayores, que no envíen soldados regulares, cuando nosotros tampoco les damos las herramientas.

Y finalmente. Quiero enviarle un mensaje a todos los jóvenes que quieren pertenecer a las Fuerzas Armadas, lo pueden hacer, vamos a mejorar la calidad de vida, vamos a subir los subsidios, esperamos que se convierta en una profesión, porque sé que en este país, muchos quieren prestar el servicio y ser profesionales, a ellos los invito para que ingresen a la Armada, para que ingresen a la Fuerza Aérea, para que ingresen a la Policía y al Ejército, pero que lo hagan cada vez en condiciones más dignas.

Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, señor Secretario, anuncie proyectos para el día de mañana 2 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 29 de agosto 2 p. m., o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

I

Informes de conciliación.

- **Proyecto de Ley número 414 de 2023 Cámara, 304 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la**

conmemoración de los 100 años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para segundo debate.

- **Proyecto de Ley número 188 de 2022 Cámara, por medio del cual se exonera a todas las personas con discapacidad en el pago del 100% de tasas tarifas y peajes, por todas las carreteras y autopistas de Colombia, modificando y adicionando artículos de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 011 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 279 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 del 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 165 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece como política de Estado, el programa de alimentación escolar PAE.**

- **Proyecto de Ley número 292 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 226 de 2022 Cámara, por el cual se modifica la ley general del turismo y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes, en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media, en Colombia.**

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio del cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival nacional del mapalé y la música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, departamento de Córdoba.**

- **Proyecto de Ley número orgánica 065 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 5 del 92, con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales, en los procesos legislativos del Congreso y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 205 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 282 de 2022 Cámara, por medio del cual se reforma la Ley 675 del 2001, referente al régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Y, por último, **Proyecto de Ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas correspondientes para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.**

Han sido anunciados Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario tenemos una proposición, por favor dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, hay una proposición suscrita por la Honorable Representante Luz María Múnera.

Proposición.

Cambio de Comisión Legal de Acreditación Documental.

Mediante el presente, me dirijo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante, con la finalidad de manifestar que cedo el lugar que ocupo actualmente en la Comisión Legal de Acreditación Documental a mi compañero Representante del Pacto Histórico Jorge Hernán Bastidas.

Así las cosas, le solicito a esta plenaria, aprobar la modificación en los integrantes de esta Comisión.

Firma: *Luz María Múnera y Jorge Bastidas.*

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, no tenemos quórum en este momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 2 de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta siendo las 7:15 de la noche, la sesión ordinaria de hoy lunes 28 de agosto del 2023.

IMPEDIMENTOS



Negado

Bogotá D.C., 16 de agosto del 2023

Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

Asunto: Impedimento estudio y aprobación proyecto de ley No. 407 de 2022 Cámara

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, Procedo a declararme impedido para el estudio y votación del proyecto de ley No. 407 de 2023 "por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para parientes dentro del los grados de consanguinidad mas próximos.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento

De los Honorables Congresistas,

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar - Antioquia)



2023



SUBSECRETARIA GENERAL

Negado

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ~~407~~ *407 de 2023 C-140/2023*.

" porque podria generar un posible conflicto de intereses, al tener familiares que podrian beneficiarse con el proyecto de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Mario F. Corrales*
Rep. del Pacto Histórico

Subsecretaría Gen. *21*
Fecha: *Agosto 16 / 2023*
Hora: *2:16 p.m.*

PROPOSICIONES



Responde

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N.º 407 de 2023 Cámara – 140 de 2022 Senado "Por medio del cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones", por cuanto dos de mis hijos podrían verse beneficiados en forma directa y se podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Handwritten signature of Hernando Guida Ponce

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



P-LAC7

Responde

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 407 de 2023 Cámara y 140 de 2022 Senado "Por medio del cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo dos hijos que se encuentran en el rango de edad mencionado en el presente proyecto de ley y pueden verse beneficiados del mismo.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

Handwritten signature of Modesto Aguilera Vides

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: 28 agosto 23
Hora: 5:25 pm
Handwritten signature



Bogotá D.C., agosto de 2023

Señor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Aprobado

N:022

PROPOSICIÓN No. DE 2023

Los congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina; de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992; con el fin de que rindan informe sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.

JUSTIFICACIÓN

Los desafíos y problemáticas en el sector cafetero requieren una atención urgente y estratégica por parte del Gobierno Nacional. A continuación, se detallan algunos datos que respaldan la solicitud de un debate de control político en ese sentido:

Caida acelerada en los precios del café: La abrupta disminución en los precios del café es un fenómeno que amenaza la estabilidad económica de las familias cafeteras. Esta reducción de precios impacta directamente los ingresos de los agricultores y puede tener consecuencias devastadoras en sus condiciones de vida. Lo anterior, de acuerdo a que el Fondo de Estabilización de Precios actualmente cuenta con solo \$300 mil millones, un monto insuficiente para mitigar los efectos negativos, es crucial poder conocer por parte del gobierno cómo se pueden abordar las medidas para estabilizar los precios y brindar apoyo financiero adecuado a los productores.

Estrategias para la renovación de cafetales: La falta de cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales es una señal de la necesidad de redoblar los esfuerzos en este sentido. El bajo porcentaje de cumplimiento (7,35%) de las metas técnicas es preocupante y podría afectar la productividad a largo plazo. Un debate de control político permitiría discutir la eficacia de las estrategias actuales y proponer medidas más efectivas para fortalecer la renovación de cafetales.

Subsecretaría General
Fecha: 28 agosto 23
Hora: 11:03 am
Handwritten signature

Impacto en las familias cafeteras: La advertencia del economista Aurelio Suárez Montoya sobre la severidad de la crisis del café, afecta a medio millón de familias cosechadoras. Las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas familias requieren un análisis profundo y un plan de acción concreto al que se requiere hacer seguimiento y control por el congreso. Un debate de control político sería la plataforma ideal para identificar soluciones integrales y garantizar el bienestar de esta población.

Tendencias de precios y producción: Los datos sobre la disminución del precio internacional del café y la reducción en la producción son indicativos de un problema estructural en el sector. El análisis detallado de estas cifras en un debate de control político podría conducir a la identificación de políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera.

Impacto en el poder adquisitivo y desigualdades: La información sobre el impacto en el poder adquisitivo de los jornales, insumos y productos básicos para los agricultores resalta la gravedad de la crisis en términos de desigualdad económica. Estas disparidades merecen una revisión exhaustiva y medidas específicas para mitigar sus efectos negativos.

Exigencias del gremio cafetero: La demanda de precios de sustentación por parte de los caficultores y la necesidad de un respaldo gubernamental adecuado son temas que merecen una consideración política profunda.

Contrabando de café: el contrabando de café y la importación han sido señalados por los organizadores del paro cafetero como un punto fundamental de su agenda. El contrabando de café proveniente de otros países pone en riesgo la reputación del grano colombiano en el mundo al ser usado en mezclas para exportación, y representa un riesgo sanitario si no se ejecutan los controles pertinentes en tanto puede traer plagas exógenas que pongan en riesgo los cultivos nacionales. El contrabando interno es también una problemática acuciante: aquellos casos en que los cultivadores no venden su producción a la Federación o a las cooperativas sino a compradores anónimos. Esto puede tener un efecto sobre los precios y la trazabilidad del producto en el mercado nacional e incluso para la exportación y generar distorsiones sobre los indicadores.

En resumen, los datos presentados reflejan una crisis multifacética en la industria del café que impacta tanto a nivel económico como social. En ese sentido, en nuestra calidad de Congresistas de la República y miembros de la Comisión Accidental del Eje Cafetero, solicitamos en la menor brevedad citar a debate de control político a los Ministerios e invitar a las entidades responsables para abordar de manera efectiva los problemas que enfrenta el sector, identificar soluciones viables y trabajar hacia la estabilización y

N:022

revitalización de la producción cafetera, así como la protección de las familias caficultoras.

En consecuencia, solicitamos se cite a las siguientes entidades:

Citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.



Invitado:

- Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café
- Contraloría General de República- Delgado para asuntos Agropecuario.

Cabe indicar que en los próximos días haremos llegar los cuestionarios correspondientes, para cada una de las entidades citadas.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido en vivo por el Canal Institucional y por las distintas plataformas digitales del Congreso de la República.



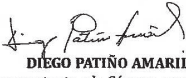

Atentamente,

 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda	 CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda
--	--

N:022

 ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO Representante a la Cámara por Risaralda	 OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA Representante a la Cámara por Tolima
 DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA Representante a la Cámara por el Tolima	 HALVER RINCÓN GUTIÉRREZ Representante a la Cámara Circ. Trans Especial de Paz (CITREP)
 WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por Caldas Gente en Movimiento	 JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Representante a la Cámara por Caldas
 SANTIAGO OSORIO MARÍN Representante a la Cámara por Caldas	 SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG Representante a la Cámara por Quindío

N:022

 CARLOS EDWARD OSORIO AGUILAR Representante a la Cámara por Tolima	 ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Representante Cámara Tolima
 DIEGO PATIÑO AMARILES Representante a la Cámara por Risaralda	 Martha Lisbeth Alfonso Jurado Representante a la Cámara por el Tolima Coalición Pacto Histórico- Alianza Verde

N:022

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual caída de los precios del café y su impacto en los ingresos de los agricultores?
3. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿cuáles son las estrategias a corto y largo plazo que el Ministerio planea implementar para mitigar los efectos adversos de esta situación?
4. ¿Cuál es el plan de acción que se tiene desde el Ministerio para ayudar a las familias cafeteras que deberán recoger sus cosechas a pérdida?
5. Los datos muestran un bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales. ¿Qué factores considera el Ministerio están obstaculizando el cumplimiento de estas metas y cómo se abordarán estos desafíos?
6. ¿Qué cambios específicos se planean realizar en las estrategias actuales para lograr un aumento significativo en el porcentaje de renovación de cafetales?
7. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio en relación con las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras? ¿Qué medidas concretas se están considerando para proporcionar apoyo y mejorar su situación?
8. ¿Qué acciones se han diseñado por el Ministerio para garantizar el bienestar sostenible de las familias cafeteras en medio de la crisis?
9. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar las tendencias a la baja en los precios internacionales del café y la reducción en la producción? ¿Se están considerando cambios en las políticas o enfoques actuales?
10. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes? ¿Qué acciones se están tomando para abordar esta preocupante situación?
11. ¿Existen planes para garantizar que los jornales, insumos y productos básicos sean asequibles para los agricultores y no contribuyan aún más a la disparidad económica?
12. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.
13. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural
14. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas
15. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a

N:022

N:022

- servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero
- 16. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero
- 17. Informe los resultados, a la fecha -especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
- 18. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
- 19. Tras la disminución en la prima de calidad del café colombiano, desde este Ministerio qué balance se hace de la medida adoptada, ¿ha sido eficaz o, por el contrario, se convirtió en un elemento más de afectación para los cafeteros?
- 20. En el 2015 se tomó la decisión de permitir la exportación de cafés de otras calidades, es decir, cafés de calidad inferior: ¿A la fecha de esa decisión qué ventajas ha propiciado para el mercado del grano en nuestro país y como ha influenciado la balanza exportadora?
- 21. Los fertilizantes representan entre un 25% y un 30% de los costos de producción. ¿Desde este Ministerio qué acciones se han implementado para avanzar en la estabilización de los precios de los fertilizantes?
- 22. ¿Cuál es la propuesta del gobierno actual sobre el plan de reorganización gremial de los cafeteros, más allá de las posturas personales del Presidente de la República y su evidente pugna con el gerente de la federación nacional de cafeteros?
- 23. El 53.3 de los caficultores del país, en los 604 municipios cafeteros, tienen menos de 1 (una) hectárea; estos caficultores según la Ley 160 de 1994 son sujetos de reforma agraria ¿desde el Ministerio se está contemplado algún plan para llevar a estos caficultores a tener como mínimo la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?
- 24. ¿Con qué institución se puede contratar la ejecución de servicios entregados por la Federación Nacional de Cafeteros, tales como la garantía de compra, el servicio de extensión, la promoción y la investigación?
- 25. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento por parte del ministerio de los denominados "contratos futuros" que hicieron con las cooperativas de cafeteros con el gobierno nacional?
- 26. Informemos si existe un seguimiento de planificación y ordenamiento de la producción y el uso del suelo en las regiones productoras de café por parte de las entidades adscritas al ministerio.
- 27. ¿Qué medidas se han tomado y cómo se puede activar efectivamente el mecanismo de exportación de pequeñas cantidades de café?
- 28. Indique cuáles son las herramientas técnicas y económicas que tiene a su disposición el Ministerio de Agricultura para apoyar a las cooperativas de caficultores, cuando se presentan cambios extremos en la cotización del café y que puedan perjudicar su operación ligada a la suscripción de contratos de futuros.
- 29. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros:
 - a) Indique a la fecha cuántos contratos futuros se han suscrito en los últimos cuatro años con sus respectivos montos.

- b) Cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos.
- c) De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
- 30. Frente a la importación de café, sírvase indicar:
 - a) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?
 - b) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?
 - c) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?
 - d) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?
 - e) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?
 - f) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. Dada la amenaza que representa la disminución de precios del café para la estabilidad económica de las familias cafeteras, ¿cuál es la evaluación del Ministerio de Hacienda sobre el potencial impacto en la economía nacional?
2. ¿Cómo planea el Ministerio abordar la insuficiencia de recursos en el Fondo de Estabilización de Precios para mitigar los efectos negativos en los ingresos de los agricultores y garantizar su bienestar financiero?
3. Ante la actual coyuntura que se está viviendo ¿existe la posibilidad de capitalizar el fondo de estabilización de precios del café, con el fin de garantizar recursos para las cosechas que están por iniciarse?
4. Considerando el bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales, ¿cuál es la perspectiva del Ministerio en cuanto a su impacto en la productividad del sector cafetero a largo plazo?
5. ¿Cuántas hectáreas se han renovado desde 2019 a la fecha? Favor especificar el número total de áreas renovadas y discriminar la información por años y por departamentos

N:022

6. ¿Se contemplan ajustes en las políticas económicas para incentivar una mayor inversión en la renovación de cafetales y asegurar la sostenibilidad de la producción en el futuro?
7. Desde el Ministerio, cómo representante del Gobierno Nacional ¿cómo considera que puede brindarse apoyo a los cafeteros para la disminución de sus costos de producción?
 - a) ¿A través de qué acciones, gestiones y decisiones podría apoyarse a los caficultores para tener acceso a fertilizantes a menores costos?
8. Frente a las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras, ¿cuáles son las medidas económicas específicas que el Ministerio de Hacienda propone implementar para aliviar su situación y mejorar su bienestar?
9. ¿Cómo se garantizará el seguimiento y control de las acciones propuestas para asegurar que realmente se traduzcan en mejoras tangibles para las familias productoras?
10. Ante las disparidades económicas evidenciadas por la caída en el poder adquisitivo de los agricultores, ¿qué estrategias económicas se están considerando para mitigar estas desigualdades y garantizar condiciones más equitativas en el sector cafetero?
11. ¿Qué subsidios, programas y créditos se otorgan actualmente a los cafeteros? Favor indicar para cada uno: el nombre del subsidio, programa o crédito, en qué consiste y cuál es su valor actual.
12. ¿Se están evaluando ajustes en los programas y subsidios existentes para asegurar que sean efectivos en reducir estas disparidades económicas?
13. Presentar un informe detallado de los avances de la propuesta presentada por los cafeteros y enfocada a la renovación de cafetales con acompañamiento financiero a través del ICR incentivo de capitalización rural de FINAGRO.
14. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada en los cuales se comercializa café sin factura, frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
15. ¿Qué métodos se han implementado por parte del ministerio para replantear los esquemas de fijación de los precios del café?
16. Indique a la fecha el monto de las pérdidas acumuladas en el Fondo Nacional del Café, así como el porcentaje de estas en proporción al patrimonio del Fondo Nacional del Café y en proporción a los ingresos anuales, por cuenta del incumplimiento de los contratos de futuros por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, en los últimos 4 años.
17. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido

N:022

- para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
18. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
 19. ¿Qué acciones se piensan desde el gobierno, de acuerdo a que el Presidente Gustavo Petro sostuvo que el Banco Agrario sería un aliado para la industrialización de este sector?

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual situación de caída de los precios del café y su impacto en los agricultores?
3. ¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?
4. ¿Cuáles son las razones detrás del bajo cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales?
5. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio tiene planeadas para incrementar el porcentaje de cumplimiento y mejorar la productividad a largo plazo?
6. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?
7. ¿Cuál es el plan de acción concreto que se está considerando para garantizar el bienestar de esta población vulnerable?
8. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las causas estructurales detrás de la disminución de los precios internacionales y la producción de café?
9. ¿Se están considerando políticas específicas para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
10. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?
11. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del gobierno adecuado?
12. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar el contrabando de café proveniente de otros países y su impacto en la reputación del café colombiano?
13. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la contrabando o comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?

N:022

14. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café

15. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural

16. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas

17. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero

18. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero

19. Informe los resultados, a la fecha -especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.

20. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.

21. Desde este ministerio qué estrategias se tienen contempladas a mediano plazo para que los productores de café sean competitivos ante la nueva gestión y regulación de los mercados internacionales.

22. Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.

23. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

24. ¿Cuáles son las estimaciones del Ministerio respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?

25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?

26. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte del Ministerio presuntas prácticas de comercialización ilegal de café en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?

27. ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?

N:-022

28. ¿Qué controles ejerce el Ministerio para el control del ingreso de café importado de baja calidad?

29. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café, cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

30. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso).

31. Planteó el Presidente Petro en Pitalito, Huila, que si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura acabaría con Fondo Nacional del Café ¿Podrían explicar en qué consiste la propuesta del presidente? ¿Qué acciones implican la creación de una posible Confederación de Cooperativas Cafeteras de Colombia?

32. Teniendo como base las relaciones contractuales de la institucionalidad cafetera con el gobierno nacional, ¿cuál es el mecanismo legal para quitarle a la FNC, la administración o coadministración del FoNC?

33. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del Café?

34. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?

35. ¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos por los bajos precios internacionales del café?

36. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?

a) ¿Sírvase contar a dónde, en qué cantidades y a cuantos productores han beneficiado?

37. ¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los apartes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para ingresar nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?

38. Frente a la importación de café, sírvase indicar:

g) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?

h) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?

N:-022

j) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?

j) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?

k) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?

l) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Departamento Nacional de Planeación

- ¿Cuál es el avance de cumplimiento del CONPES 4052 sobre la Ruta del sector cafetero?
- ¿Qué compromisos o qué políticas se han diseñado por el gobierno actual para dar cumplimiento con lo establecido en el CONPES 4052?
- ¿Qué proyectos existen, actualmente, en relación con el mejoramiento y aumento de la productividad cafetera?
- Desde la entidad ¿qué políticas públicas y estrategias han sido apoyadas, en su diseño y estructuración, relacionadas con la competitividad y sostenibilidad del sector cafetero en el mediano y largo plazo? ¿Cuál es el estado y avance de dichas políticas y estrategias?
- En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

- ¿Qué medidas y estrategias se están implementando por parte de la Dirección (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
- En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán

N:-022

por parte de la Dirección para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

- ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
- ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto a la evasión de obligaciones tributarias en la comercialización ilegal de café?
- ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte de la Dirección para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
- ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte de la Dirección presuntas prácticas de comercialización ilegal de café, en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
- ¿Cuáles son los controles que ejerce la Dirección respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?
- ¿Qué controles ejerce la Dirección para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
- ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

Federación Nacional de Cafeteros/ Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café

- En concepto de la FNC, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.
- ¿Qué implicaciones económicas y jurídicas tienen las declaraciones por parte del Presidente Petro acerca de la exigencia sobre la reestructuración de la Federación y su administración del Fondo Nacional del Café al terminar con este?
- ¿Se han contemplado medidas por parte de la Federación al interior de la entidad a partir de estas declaraciones?
- ¿Cómo evalúan el impacto de la disminución de los precios del café en la estabilidad económica de las familias cafeteras?
- ¿Qué medidas consideran necesarias para estabilizar los precios del café y brindar apoyo financiero adecuado a los productores?
- ¿Cuáles son las propuestas para fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios y hacer frente a la insuficiencia de recursos?
- ¿Cuáles podrían ser las formas de incentivar la adopción y cumplimiento de las metas de renovación?
- ¿Cómo evalúan las tendencias actuales de disminución en el precio internacional

N:-022

- del café y la producción?
- 9. ¿Cuáles podrían ser las políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
- 10. ¿Cuál es su análisis sobre el impacto de la crisis en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes?
- 11. ¿Cuáles son las demandas clave del gremio cafetero, especialmente en relación con los precios de sustentación y el respaldo gubernamental?
- 12. ¿Cómo evalúan la problemática del contrabando de café y sus implicaciones en la reputación del café colombiano y la seguridad sanitaria?
- 13. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿Qué estrategias deben implementarse para mitigar los efectos adversos de esta situación?

N:022



VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2022-2026
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 APROBADA
 Proposición: 28 AGO 2023
 RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

N:023 Aprobada in

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:

ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarias de las Cámaras.

Se cite para solicitud de información al ministro de hacienda **RICARDO BONIELA**, para que nos informe a fondo el porqué, según concepto del Ministerio de Hacienda, la ejecución del Presupuesto Nacional por sector es tan baja comparativamente hablando con los gobiernos anteriores.

Por los mismos hechos solicito **SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al ministro de defensa **DAN VELÁSQUEZ GÓMEZ**, al ministro de comercio, industria y turismo **GERMÁN UMAÑA MENDOZA** y al canciller de la república **ÁLVARO LEYVA DURÁN**, para que en el marco de sus funciones respondan sobre el bajo desempeño en la ejecución del presupuesto en las respectivas carteras.

Es imperativo que los funcionarios citados expliquen:

1. Cuánto del presupuesto exactamente y en qué líneas de su cartera se ha invertido el mismo;
2. Por qué el porcentaje de ejecución del presupuesto es tan bajo en sus carteras comparativamente hablando con gobiernos anteriores;
3. Cuánto porcentaje del presupuesto prevén ejecutar en los 3 años de gobierno que restan.

Bogotá: Cra 7 # 8-68
 Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536

edinson.olaya@camara.gov.co @vladimir_olaya @Vladimir_Olaya_Mancipe Vladimir Olaya

lin

La agradezco señor presidente por su atención y oportuna respuesta,

Vladimir Olaya Mancipe

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
 Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare
 Correo electrónico: Edinson.olaya@camara.gov.co
 Dirección: Carrera 7 #8-62, Oficina 536 Edificio Nuevo, Congreso de la República
 Proyectó: L. Samierito

N:023

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro de Transporte, William Camargo; a la Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Maríantonía Tabares Pulgarín; al Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo y a la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, con el objeto de presentar un balance acerca de las acciones emprendidas para disminuir los siniestros viales y mejorar la seguridad vial en el país.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía

Daniel Carvalho Mejía
 Representante a la Cámara por Antioquia

Katherine Miranda P.

Katherine Miranda
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde

Julián Peinado Ramírez

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 APROBADA
 Proposición: 28 AGO 2023
 RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Aprobada in N:024

Catherine Juvinao C.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

ASO-11

N:024

CUESTIONARIO

Para la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Preguntas generales

1. En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se definieron unos objetivos en temas de seguridad vial; con relación a esto ¿cuáles son los planes que desde el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial se están diseñando para lograr los objetivos allí planteados?

Asimismo, detallar por favor la forma en que se piensan lograr estos objetivos en los siguientes asuntos:

- a. Modificación del Código Nacional de Tránsito, especificando las dimensiones y los artículos que se pretenden modificar.
- b. Fortalecimiento de la capacidad de control de las autoridades de tránsito mediante tecnologías que promuevan el mejoramiento de indicadores de siniestralidad.
- c. Revisión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con el objetivo de garantizar su cobertura, eficiencia y finalidad.
- d. Fortalecimiento del proceso de imposición y cobro oportuno de las multas de tránsito.
- e. Formación y educación con enfoque en el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial.
- f. Mejoramiento en la calidad de los datos.

2. Aportar sobre el Plan Nacional de Seguridad Vial (2021-2030) la siguiente información:

- a. Presupuesto destinado a cada uno de los pilares estratégicos, programas y acciones que conforman el plan.
- b. Avance en la ejecución de cada uno de los pilares estratégicos, programas y acciones que conforman el plan.
- c. Nivel de ejecución de los indicadores generales en el primer año de gobierno.

N:024

ASO-11

d. Presupuesto destinado por segmento a cada uno de los diferentes actores de tránsito previsto por segmentos en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

3. Por favor informar sobre el presupuesto de la entidad:

- a. Un histórico del presupuesto desde que fue conformada la entidad hasta el año 2023.
- b. La discriminación de este presupuesto según gastos de funcionamiento y de inversión.
- c. El porcentaje de ejecución de los recursos de inversión desde que fue creada la Agencia hasta el año 2023.
- d. El porcentaje de ejecución de los recursos de funcionamiento desde que fue creada la Agencia hasta el año 2023.
- e. Indicar el presupuesto solicitado por parte de la ANSV para la vigencia presupuestal 2023. Indicar también el presupuesto que se destinaría a cada una de las direcciones de la Agencia, así como a las áreas de acción y estrategias con enfoque nacional y territorial establecidas en el PNSV. Favor enviar información en formato de datos abiertos y magnéticos.

4. La Ley 1843 de 2007 estableció condiciones para el uso de dispositivo electrónicos de control de infracciones (conocidos popularmente como "fotomultas"). Esta Ley fue reglamentada por la ANSV y el Ministerio de Transporte. Indicar:

- a. ¿Cuál es el balance de aplicación de la Ley?
- b. ¿Se conocen los resultados del número de fotomultas por actor vial?
- c. ¿Cuántas solicitudes ha recibido la ANSV?
- d. ¿Existe alguna evaluación de impacto de reducción de siniestros?
- e. ¿Cómo se ha enfrentado la limitación de su uso como consecuencia de la Sentencia C-038 de 2020 de la Corte Constitucional?
- f. ¿Qué propuesta específica tiene la ANSV para solventar el vacío legal de la sentencia y recuperar el uso sancionatorio de las cámaras?
- g. ¿Cuál ha sido la propuesta de la ANSV para darle plena vigencia y para apoyar a los organismos de tránsito territoriales en su autorización?

5. Indicar en qué estado se encuentra la reglamentación de tecnologías que permitan fortalecer el control, con énfasis en la capacidad de detección de infracciones, para la imposición de órdenes de comparendo por no contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT y, con el apoyo de la

N:024

4n

6. Federación Colombiana de Municipios, en coordinación con cada entidad territorial como indica el Plan Nacional de Desarrollo.

7. Indique los avances que se tienen en detección de infracciones por otros motivos diferentes al pago del seguro obligatorio, asociados a exceso de velocidad, comparendos, revisión técnico mecánica, etc.

8. Indicar cuál es el plan de la ANSV y el Ministerio de Transporte para implementar las reducciones de velocidad exigidas en la Ley 2251 de 2022 "Ley Julián Esteban". Así mismo, presentar los planes para modificar la señalización e implementar medidas de infraestructura para condicionar a los conductores a reducir la velocidad.

9. Indicar cuál ha sido el avance en la regulación y uso obligatorio de los sistemas de retención infantil para menores de 12 años. Adicionalmente, exponer su opinión frente a las iniciativas legislativas que se han radicado sobre el tema.

10. El licenciamiento es importante para asegurar que las personas tengan las condiciones para conducir automóviles y motocicletas. Indicar:

- a. ¿Qué iniciativas ha propuesto e implementado la ANSV para fortalecer el licenciamiento?
- b. ¿Existen planes para las pruebas prácticas de manejo?
- c. ¿Existen planes para implementar la licencia de novatos, de forma que los conductores tengan un periodo de conducción supervisada y con restricciones mientras adquieren las habilidades para tener uso completo de los vehículos?

11. Precisar cuáles son las acciones previstas para la protección integral de los usuarios de motocicletas, incluidos los niños, niñas y adolescentes, y cuál es la posición técnica de la ANSV frente a la regulación del transporte de niñas y niños en estos vehículos.

12. Con el objetivo de gestionar integralmente la velocidad en el país y disminuir las fatalidades y lesiones graves asociadas a este factor de riesgo, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), expidió las resoluciones número 20233040025995 y 20233040025895, la primera para establecer velocidad límite en las vías colombianas y la segunda para reglamentar la implementación de los planes de gestión de la velocidad para municipios distritos, áreas metropolitanas y departamentos de categoría especial 1, 2 y 3. Con relación a esto:

- a. Qué acciones de publicidad se han implementado para concientizar sobre el cambio en los límites de velocidad producto de la Resolución 20233040025995.

N:024

- b. Señalar el número de distritos, municipios categoría especial, 1, 2 y 3 que han implementado la metodología consagrada en la Resolución 20233040025995.
 - c. Indicar qué acciones de acompañamiento técnico con las entidades territoriales obligadas a implementar los planes de gestión de la velocidad piensan ser llevadas a cabo por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Indicar bajo qué criterios se van a priorizar dichas entidades territoriales.
 - d. Indicar qué entidad o entidades estarán a cargo de la revisión de los documentos producidos por los entes territoriales para el diseño e implementación de los Planes de Gestión de la Velocidad.
12. Indicar qué programas de apoyo tiene previsto la ANSV y el Ministerio de Transporte para los próximos años en los municipios de categoría 4,5 y 6 que no cuentan con autoridades locales de tránsito y necesitan recursos para realizar la gestión de control y prevención en seguridad vial.
13. La Ley 2251 estableció en el artículo 14, parágrafo 2, inciso segundo que "Las entidades oficiales a cargo del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial nacional, departamental y urbana podrán desarrollar planes de auditoría en los tramos de alta siniestralidad vial e implementar planes de gestión de la velocidad que deberán ser actualizados cada 2 años". Dado lo anterior, ¿El Ministerio de Transporte y/o la Agencia Nacional de Seguridad Vial han realizado la reglamentación de dichos Planes de auditoría mencionados por la Ley?
14. ¿Qué incentivos o acciones tomará el Ministerio de Transporte y/o la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que las entidades oficiales a cargo del desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial nacional, departamental y urbana, cumplan con la creación de los Planes de Auditoría descritos en la Ley 2251 de 2022 art. 14, parágrafo 2, párrafo segundo?
15. Indicar qué seguimiento se ha hecho a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Vial. Si se ha realizado algún seguimiento, por favor enviar los documentos donde consta el seguimiento.
16. Indicar qué rol ha desempeñado la ANSV en el diseño, implementación y seguimiento en los Planes Locales de Seguridad Vial.
17. Indicar qué medidas ha tomado la ANSV para consolidar infraestructuras seguras en la red vial nacional y la red concesionada.
18. Indicar qué acciones ha tomado la ANSV para fortalecer el uso de detección electrónica o las llamadas "cámaras salvavidas".

N:024

64

19. Sobre el SOAT indicar:
- a. Los recursos obtenidos por el recaudo del SOAT desde el 2018 hasta el 2023.
 - b. La destinación de los recursos obtenidos por SOAT desde el 2018 hasta el 2023.
20. Indique la posición que se tiene como institución de aumentar o no la tarifa del Soat para motocicletas por el nivel de riesgo, y no por el valor del vehículo, como recomienda el sector asegurador, teniendo en cuenta que impacta directamente sobre el comportamiento, costos asociados a la siniestralidad y el uso de motocicletas en las vías colombianas.
21. Indicar la cantidad de instituciones educativas que cuentan con Plan de Seguridad Vial Escolar activo, en proceso de revisión, en proceso de actualización, así como el avance en la obligatoriedad de dicho instrumento a nivel nacional.
22. Por favor allegar o indicar el estado del estudio que está realizando la ANSV sobre el diagnóstico de la movilidad escolar en el país.
23. Los modos de conducción cambiaron con un 60% de motocicletas integrando el total del parque automotor del país. Explique la política de seguridad vial para controlar, vigilar, sancionar, formar y desincentivar conductas de riesgo en los motociclistas.
24. Teniendo en cuenta que la implementación del reglamento técnico es un hito regional, que exige que las motocicletas que se comercialicen y ensamblen en el país estén certificadas con sistemas de frenado certificados (CBS/ABS) para el 2025, por favor aclarar si la industria ensambladora y comercializadores han solicitado una prolongación de la implementación de los sistemas de frenado certificados, y si la ANSV planea mantener el plazo original previsto en la resolución.

N:024

Ministerio de Salud

1. Indicar cuáles son las acciones que contempla el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 que buscan disminuir los siniestros viales mortales en Colombia. Complementar la respuesta indicando si dicho Plan contempla metas a cumplir dentro del plazo, entidades responsables y corresponsables y, si es del caso, los recursos destinados a estas acciones.

74

2. Indicar cuáles son las acciones que ha realizado el Ministerio de Salud desde el comienzo del gobierno del presidente Gustavo Petro para disminuir la siniestralidad vial mortal en las vías del país. Indicar, además:
- a. Los recursos destinados en estas acciones
 - b. La efectividad de estas acciones en la reducción de la mortalidad vial.
 - c. La articulación con otros ministerios o entidades del Gobierno Nacional y/o de las entidades territoriales en la ejecución de estas acciones.

Ministerio de Educación

1. Indicar los programas, proyectos, acciones o estrategias cuyo objetivo sea la incorporación de las Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura (Documento n. 27, Ministerio de Educación, 2014) en los currículos de las diferentes instituciones educativas del país, ya sea a través de acciones directas entre el Ministerio y las instituciones o a través de las secretarías de educación de las entidades territoriales.
- Indicar sobre el mismo asunto los recursos destinados para la implementación de dichos programas, proyectos, acciones o estrategias y su impacto.
2. Indicar los programas, proyectos, acciones o estrategias cuyo objetivo sea acompañar, capacitar o formar a las instituciones educativas en la formulación de los Planes de Movilidad Escolar.
- Indicar sobre el mismo asunto:
- a. Los recursos destinados a estos programas, proyectos, acciones y/o estrategias.
 - b. El número histórico de instituciones educativas que han formulado estos planes de movilidad escolar.
3. Indicar el impacto de la Escuela Virtual de Seguridad Vial como los recursos destinados al fortalecimiento y expansión de esta plataforma.

N:024

N:024



PROPOSICIÓN

Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes

Subsecretaría General Fecha: Agosto 16, 2023 Hora: 3:14

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:

ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras.

Se cite para solicitud de información al comandante del ejército Gral. LUIS MAURICIO OSPINA para que responda sobre la información entregada por REVISTA SEMANA el 13 de agosto del 2023 sobre su pleno conocimiento sobre las intenciones del ELN para asesinar al Fiscal General, un general retirado y una senadora de la oposición, y aún sabiendo el riesgo, decidir callar y ocultar dicha información.

De acuerdo con REVISTA SEMANA, dicha información habría sido confirmada por tres fuentes de Inteligencia Militar, CTI y policía Judicial de la Dirección Especializada de Organizaciones Judiciales.

Por los mismos hechos solicito SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al ministro de defensa IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ y al alto comisionado para La Paz, DANILO RUEDA; al directo de la UIAF, LUIS EDUARDO LLINAS CHICA y al Director Nacional de Inteligencia, MANUEL CASANOVA GUZMÁN para que en el marco de sus funciones respondan sobre la información que ha salido a la luz pública sobre los graves riesgos de seguridad que están permitiendo a fin de proteger la mesa de negociación con el grupo criminal ELN.

Es imperativo que los funcionarios citados expliquen:

1. Explique las circunstancias de tiempo, modo y lugar donde se les informó sobre el plan de asesinato de LUIS ZAPATEIRO, MARÍA FERNANDA CABAL y FRANCISCO BARBOSA a manos del grupo criminal y terrorista ELN.

N:025





CUESTIONARIO AL MINISTRO DE DEFENSA (DR. IVÁN VELÁSQUEZ)



- 2. Expliqué el procedimiento seguido para la neutralización del plan criminal del ELN y procedimiento seguido para la protección de la vida e integridad de los afectados y sus familias.
- 3. Responda de forma pormenorizada la razón para negar públicamente que el grupo criminal ELN era el responsable del plan de homicidio.
- 4. ¿Qué medidas se tomaron al interior de la mesa de negociación con el ELN al conocer el plan criminal que pretendía asesinar a los funcionarios y ex funcionarios?
- 5. Protocolo que se está siguiendo para informar a posibles víctimas cuando se sabe de un plan a manos de un grupo criminal que pueda afectar su vida e integridad

De los honorables congresistas,

 ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES Representante a la Cámara por Santander	 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante Valle del Cauca
 Hugo Danilo López Velepés	 Eduar Triana
 Miguel Polo Polo	 Oscar D. Paredes

N=025

h-¿Cuándo tuvo conocimiento de la información el Comandante del Ejército y cuando el Ministro?

4. De acuerdo con publicaciones de la Revista Semana del 9 de agosto, se sabía del plan para asesinar a la senadora Cabal hace dos meses. ¿Por qué no se informó de inmediato para tomar medidas que salvaguardan su vida?

5. ¿Desde qué día supo el Comandante del Ejército, general Luis Mauricio Ospina, del plan para asesinar al Fiscal General, al excomandante del Ejército general Zapateiro y a la Senadora Cabal?

6. ¿Quién dio la orden para no comunicar lo presentado por Inteligencia sobre el plan para asesinar al Fiscal Barbosa, al General Zapateiro y la Senadora Cabal?

7. ¿Cuál fue el criterio para no informar del plan del ELN para ejecutar acciones terroristas para acabar con la vida del señor Fiscal General, Francisco Barbosa, del general de la reserva activa Eduardo Zapateiro y la de la Senadora Cabal?

8. ¿Cuál será la consecuencia de la grave omisión constitucional de informar el plan criminal en la cúpula militar?

9. ¿Qué garantías de seguridad tiene la oposición si el gobierno oculta planes para asesinar a sus miembros?

10. Entregue copia a esta célula legislativa del informe que indica los pormenores del plan para asesinar al Fiscal General, al Excomandante del Ejército Zapateiro y a la Senadora Cabal.

11. ¿Cuántos Militares y policías han perdido la vida en cumplimiento de su deber constitucional, desde el 7 de agosto? Entregar lista de sus nombres y grados y fuerza a la que pertenecen

12. ¿Cuántos hombres de la Fuerza Pública han sido secuestrados o desaparecidos desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha?

N=025

13. En un cuadro comparativo año 2022 vs año 2023, exprese mes a mes las bajas y capturas de miembros de las guerrillas ELN, FARC y bandas criminales.

14. ¿Cuántas bandas criminales, grupos de guerrilla hay en el país y cuántos miembros tiene cada uno?

15. ¿Cuántas hectáreas de coca hay en el país?

16. ¿Cuántas toneladas métricas de cocaína se están produciendo en Colombia?

17. ¿Cuántas hectáreas de coca han sido erradicadas en 2022 desde el 7 de agosto a diciembre del mismo año? ¿Cuántas desde el 1 de enero al mes de agosto de 2023? Especificar la cantidad erradicada mes a mes.

18. ¿Cuántos han sido los líderes sociales asesinados mensuales desde el año 2016? Remitir departamento y municipio dónde pertenecía el líder social.

N=025

CUESTIONARIO DIRECTOR GENERAL DE LA UIAF (DR. LUIS EDUARDO LLINAS CHICA)

1. ¿Quién fue el remitente del dinero (\$3.000.000.000), según el reporte de Revista Semana, se usó para preparar lo que sería un atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase informar el/los remitente(s) y su monto en pesos.

2. ¿Quién fue el destinatario del dinero que tiene nexos con presunto atentado contra el Fiscal Barbosa, la Senadora Cabal y el General Zapateiro? Sírvase informar el/los destinatario(s) y su monto en pesos.

3. Remita copia del informe entregado a la Fiscalía, de ser posible.

N=025

- 10. ¿Cuándo fue el último comité de revisión e innovación estratégica (CREI) que se realizó en la inteligencia militar?
- 11. ¿Cuántas y cuáles directivas ministeriales permanente de asignación de objetivos de alto valor estratégico se han expedido y cuál ha sido su resultado?

N:025



CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General Bogotá 28 de agosto del 2023
 Presidencia: RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretaría General

Honorable representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 La ciudad

N:026

Ref. Proposición de control político

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes se cite a control político a la doctora **JHENIFER MOJICA FLÓREZ**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y al doctor **GERARDO VEGA**, director de la Agencia Nacional de Tierras para que, en el marco de la función de control político respondan el cuestionario anexo sobre el proyecto de decreto que está construyendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

El día 23 de agosto, el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP) publicó un comunicado alertando a sobre los riesgos que traería el decreto sobre la propiedad privada y otros decretos fundamentales con las siguientes palabras:

"Una vez analizado el borrador de decreto identificamos algunos aspectos que nos generan gran preocupación. Bajo el argumento de dar cumplimiento a las metas determinadas en el capítulo I del Acuerdo Final "Reforma Rural Integral - RRI", el Gobierno nacional estaría yendo en contravía del derecho a la propiedad y el debido proceso, afectando la iniciativa privada y el libre ejercicio de la actividad económica consagrados en los Artículos 58 y 333 de la Constitución Política."

Además, no solo hace referencia a lo obvio, que ya se había alertado durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo frente a la facultad de expropiar de forma rápida y la trasgresión de los derechos a la propiedad, sino que amplía sobre los controles que ejercería el gobierno en los campesinos. Dice la ICP:

"El Estado no puede limitar las libertades y los derechos de propiedad de los colombianos, regulando la producción, ordenándoles qué sembrar y dónde hacerlo, ni crear mecanismos para presionarlo a entregar sus predios por valores inferiores al avalúo catastral mediante mecanismos cuestionables que generan incertidumbre e inseguridad jurídica. Existen planes de ordenamiento productivo, que son meramente indicativos, y su único objetivo es brindar información a los ciudadanos para la toma de decisiones, sin imponer un modelo de desarrollo rural específico."

Fecha: 28 agosto 2023
 Hora: 5:23 pm
 Wanda

Lo anterior trasciende lo inicialmente cuestionado en los debates del congreso, sino que implica el foco y finalidad del desarrollo rural y las formas de productividad que pretende implementar el gobierno o las facultades de determinar aquello que es o no productivo.

Solicitamos la mesa directiva que el debate sea agendado lo más pronto posible debido a la importancia de las alertas determinadas.

Se anexarán cuestionarios

De los honorables congresistas,

N:026

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR Representante en la Cámara por Santander	Juan Espinal
[Signature]	[Signature]
Andrés Forcío	Jaimé Rodríguez Cordero
[Signature]	Juan Carlos
[Signature]	[Signature]
[Signature]	Human Wavil M HERNAN GONZALEZ

Dobro...
García...
MILITANCIA

Bogotá, 26 de agosto del 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 La ciudad

N:026

Ref. Anexo cuestionario

Por medio de la presente me permito anexar cuestionario de la proposición de control político a la Ministra Agricultura, **JHENIFER MOJICA** y al director de la Agencia Nacional de Tierras, **GERARDO VEGA** aprobada el 28 de agosto del 2023 en sesión plenaria.

CUESTIONARIO CONJUNTO

- Entregue copia del proyecto de decreto del Ministerio de Agricultura que pretende regular el artículo 61 de Plan Nacional de Desarrollo.
- Entregue copia de todos los comentarios recibidos por entidades públicas, privadas, academia, sociedad civil y otras que se hayan recibido sobre el borrador de decreto que pretende reglamentar el artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo.
- ¿Cuál es la normatividad que define las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos?
- ¿Cuál es el marco jurídico en que se basan para atorgarse facultades jurisdiccionales en materia de extinción de dominio?
- ¿Cuál es el marco jurídico en que se basan para reglamentar la extinción de dominio en el supuesto de enfoque de función social ecológica?
- ¿Cuál es la razón técnica y jurídica para que en el artículo 2.14.19.4.2. Causales, el numeral 2 se generalice lo que la ley 160 limita a municipios y distritos con más de 300.000 habitantes?
- ¿Cómo se piensa controlar y medir los niveles de productividad de la tierra "improductiva"?
- ¿Cuál es el método de aumento de productividad a los nuevos propietarios de la tierra que se pretende obtener mediante la aplicación del artículo 61 del Plan Nacional de Desarrollo?

- 9. Frente a los nuevos propietarios que no tengan recursos económicos para la explotación de la tierra ¿Qué mecanismos pretende usar el gobierno para lograr la productividad de esas tierras?
- 10. ¿Aplicaría los nuevos propietarios el artículo 71 del Plan Nacional de Desarrollo?

De los honorables representantes,

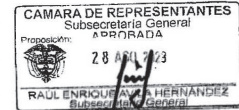
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

N: 026



Bogotá D.C. 15 de agosto de 2023

Señor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Plenaria Cámara de Representantes
Ciudad



Aprobado
N: 027

Referencia: Solicitud realización de Audiencia pública sobre Educación Superior Pública.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la realización de una Audiencia Pública en la Plenaria de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que en el Artículo 122 "Reforma participativa del sistema de educación superior" de la Ley No. 2276 de 2022 "Por medio del cual se expide el PND 2022-2026" se establece que el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación "propiciará, incentivará y garantizará el ejercicio efectivo de la participación vinculante de la Comunidad universitaria y demás actores en todas las decisiones que puedan definir los fundamentos y la planeación de la Política Pública en materia de Educación Superior" aunado a los recientes anuncios del gobierno nacional respecto a los proyectos de ley sobre educación que están en proceso de construcción, se requiere de una amplia y diversa participación de sectores de la comunidad universitaria, organizaciones y entidades en general, que debido a la importancia, sensibilidad e interés del tema en sí, pueden tener observaciones, comentarios y aportes en la construcción de los proyectos.

Para esto es importante la participación a la sesión de la Audiencia Pública de las siguientes entidades y organizaciones:

- Ministerio de Educación.
- Ministerio del Interior.

Entre otras, para conocer los aportes de los diferentes sectores de la sociedad colombiana.

Atentamente,

GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 15/2023
Hora: 4:31 pm

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

Bogotá, agosto 22 de 2023.

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

En atención al asunto en referencia y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 79 de la Ley 5 de 1992, me permito respetuosamente proponer a la plenaria de Cámara de Representantes se realice la audiencia pública denominada "Las víctimas tienen la palabra" la cual se llevará a cabo en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, el día sábado 9 de septiembre de 2023 con el objeto de tomar insumos para la construcción y formulación del Proyecto de Ley que modifica la disposición normativa 1448 de 2011.

Atentamente,

Karen Manrique
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 - Arauca

N: 028

Subsecretaría General
Fecha: 28 agosto/23
Hora: 2:29 pm
J.M.L.



SbSG.1-0439-23
Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

Secretaria General Comisión Primera Constitucional
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición No:

1. 029 - Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas y discutidas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día lunes 28 de agosto de 2023.

Atentamente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo la escaneado
Ingrid M

Juan Sebastián
gómez gonzales

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Proposición: *Audiencia Pública 04*

Por medio de la presente le solicito a la honorable Comisión se apruebe la solicitud para realizar una audiencia pública en la ciudad de Manizales del **Proyecto de Acto Legislativo No. 045 de 2023 Cámara "Por medio del cual se profesionaliza a la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política"** ✓

N=029

Atentamente;

J. Sebastián Gómez González
Juan Sebastián Gómez González
Representante a la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
28 AGO 2023
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
16 AGO 2023
HORA: 10:30
FIRMA: *[Firma]*

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
23 AGO 2023
ACTA N° 07

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CP.CP.3.1 - 0124- 2023
Bogotá D.C., 23 de Agosto de 2023

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva **aprobación en Plenaria**, la Proposición de Audiencia, suscita por el H.R. JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ, mediante el cual solicita: "Se apruebe realizar audiencia pública en la ciudad de Manizales sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 045 de 2023 Cámara "Por medio del cual se Profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política"

Cordial saludo,

Dora Sonia Cortes Castillo
DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria General Comisión Primera

Anexo: Proposición
Esther A.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 AGO 2023
HORA: 10:09
RADICADO No:
RECIBIDO POR: *[Firma]*

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTO HISTÓRICO
Mary Anne
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA PLENARIA
Cámara de Representantes
28 de agosto de 2023

Agonizan nuestros ríos.

Quiero alzar mi voz en este recinto para lanzar una alerta a las autoridades locales y ambiental de Santander; el mercurio es ampliamente utilizado en las extracciones ilegales de oro, este Gobierno le apuesta a frenar la contaminación de los ríos como consecuencia de esa práctica, que afecta gravemente a la salud humana, a los santandereanos.

El máximo de concentración de mercurio presentado en el río Suratá, en el último mes, ha sido de 6,28 microgramos por litro, cuando lo máximo admitido para su tratamiento son 2 microgramos.

En el 2016 el titular era "Río de Oro y Río Frio ya tienen plan de saneamiento de aguas"; hoy, casi una década después el titular es "Continúan los reportes de contaminación de mercurio en los afluentes del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga"; Pregunto a los órganos de control: qué están haciendo los gobiernos locales, ¿cuáles estrategias de control y protección se han implementado para afrontar esta crisis de salud pública?

La minería ilegal en California y el páramo están fuera de control y afectando a toda la región de Soto Norte. Desde esta curul santandereana exijo acelerar las investigaciones sobre la contaminación de los afluentes hidrográficas del Área Metropolitana de Bucaramanga, y junto a las veedurías y la academia poner fin a esta mala práctica con la puesta en marcha de alternativas sostenibles para los pobladores paramunos.

La fiapa: Ayer, la Unidad investigativa de Vanguardia Liberal sacó a la luz pública graves denuncias sobre corrupción y "volteo de tierras" auspiciado por gamonales políticos de la región y no pasa nada! Las autoridades ambientales no cumplen su misionalidad y los daños ambientales para el área metropolitana de Bucaramanga son incalculables en referencia con las ganancias de estos negociados.

Solicito a la Honorable Mesa Directiva que se remita este documento al Ministerio de Ambiente, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, para que en el marco de sus competencias ejerzan su función de vigilancia y control sobre las irregularidades denunciadas aquí y que afectan la protección de ambiente en el nororiente colombiano.

Subsecretaria General
Fecha: *28 agosto 23*
Mary Anne
MAYRY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

H. R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024